



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS:

**CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y LA
FORMALIDAD EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN
SEBASTIAN PERIODO 2017**

PRESENTADO POR

Br. Waldir Soto Hichillumpa

Para optar al Título Profesional
de Contador Público.

ASESOR:

Mg. Cpcc Fernando Philco Prado

CUSCO – PERÚ

2018.



Presentación

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL
CUSCO.

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO

En cumplimiento al reglamento de grados y títulos de la Universidad Andina del Cusco y la finalidad de optar al título profesional de Contador Público, pongo a consideración de usted el presente trabajo de investigación titulado: **“CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y LA FORMALIDAD EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PERIODO 2017”**. Cuyo objetivo principal del problema del presente estudio es Determinar cuál es el cumplimiento de pago de tasas municipales y la formalidad en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017

Con la sustentación del estudio pretendemos Optar al Título Profesional de Contador Público y poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la Universidad Andina del Cusco.

Waldir Soto Hichillumpa



Agradecimiento

Agradezco a Dios por la vida, por ser parte de su creación, por vivir en mi corazón y darle sentido a mi vida, por su amor infinito y por sus bendiciones de todos los días y por acompañarme día a día y no dejarme desamparado en ningún momento de mi vida.

A mi asesor M.G. C.P.C.C. Fernando Philco Prado por la orientación y ayuda que me brindó para la realización de esta tesis y a todos los profesores de la escuela profesional de contabilidad, quienes con su sabiduría y enseñanza han hecho de mí un excelente profesional.

Agradezco a la municipalidad distrital de San Sebastián, que nos permitió organizar y trabajar con motivos de recopilación de datos, además de facilitarnos información en ánimo de colaborar con la investigación e interesarse por los resultados de la misma.

A mi padre querido que desde el cielo guía mi camino, el mejor ejemplo a seguir en mi vida, las personas a quien amo tanto, quien con su amor y su apoyo me han dado todo lo que he necesitado a lo largo de mi carrera profesional, sin ustedes no hubiera logrado esta meta. Este triunfo también es suyo, Gracias.

Waldir Soto Hichillumpa



Dedicatoria

Dedico esta tesis a mi padre, quien fue mi motivo, mi pilar mi razón para esforzarme cada día y hacer que me sienta orgulloso de cada logro que obtengo y gracias a todos los sacrificios que hizo por mi valen la pena, debo agradecer también a mi madre y a mis hermanos que con sus consejos y apoyo me impulsan a ser mejor profesional y persona y no a llenarme de conformismo.

Dedico también a personas que incondicionalmente me apoyaron, gracias a dios por haber puesto en mi camino a don Hilario Diaz Deza y Marina Achahuanco Mamani que han sido mi soporte y compañía durante todo mi proceso académico son las personas más importantes en mi vida son por quienes quiero ser mejor y quienes han logrado que pueda subir un peldaño más en mi vida profesional.

Waldir Soto Hichillumpa



Nombre y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor

DICTAMINANTES

- 1.- MGT. CPCC. Julio Valencia Quispe
- 2.- MGT. CPCC. Walter Quispe Atayupanqui

REPLICANTES

- 1.- MGT. Darcy Jurado Rivera
- 2.- CPC. Juana Baca Hermoza

ASESOR

- 1.- MGT. CPCC. Fernando Philco Prado



Índice

Presentación..... ii
Agradecimiento..... iii
Dedicatoriaiv
Nombre y Apellidos del Jurado de la Tesis y del Asesor v
Índicevi
Índice de Tablasx
Índice de Figuras.....xi
Resumenxii
Abstractxiv
Listado de Abreviaturasxv

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema..... 1
1.2 Formulación del Problema2
1.2.1 Problema general2
1.2.2 Problemas específicos.....3
1.3 Objetivos de la Investigación3
1.3.1 Objetivo general3
1.3.2 Objetivos específicos3
1.4 Justificación de la Investigación3
1.4.1 Relevancia Social3
1.4.2 Implicancias Prácticas4
1.4.3 Valor Teórico4
1.4.4 Utilidad Metodológica4
1.4.5 Viabilidad o Factibilidad4
1.5 Delimitación de la Investigación.....5
1.5.1 Delimitación Temporal5
1.5.2 Delimitación Espacial5
1.5.3 Delimitación Conceptual5



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación6

2.1.1 Antecedentes Internacionales.....6

2.1.2 Antecedentes Nacionales7

2.1.3 Antecedentes Locales8

2.2 Bases Legales9

2.3 Bases Teóricas..... 11

2.3.1 Tributo 11

2.3.2 Impuestos 12

2.3.3 Contribución..... 12

2.3.4 Tasas 12

2.3.5 Elementos Esenciales de la Tasa 13

2.3.6 ¿Qué Tasas pueden Imponer las Municipalidades?..... 15

2.3.7 ¿Cómo se Calculan los Montos de las Tasas?..... 16

2.3.8 Tasas más Importantes que Aplica el Municipio. 16

2.3.9 Formalidad 18

2.3.10 ¿Que es la Formalidad? 18

2.3.11 Ventajas de la Formalidad 18

2.3.12 Ventaja y Desventaja de Formalidad..... 19

2.3.13 Incentivos a la Formalización 20

2.4 Marco Conceptual 23

2.4.1 Arbitrios 23

2.4.2 Comerciante 23

2.4.3 Derechos 23

2.4.4 Formalidad 23

2.4.5 Mercado de Abastos 24

2.4.6 Obligaciones Tributarias..... 24

2.4.7 Recaudar 24

2.4.8 Tasa..... 24

2.4.9 Tributo 25

2.4.10 Tributos Municipales..... 25



2.5 Formulación de Hipótesis25

2.5.1 Hipótesis general25

2.5.2 Hipótesis específicas.....25

2.6 Variable (s).....26

2.6.1 Variable (s).....26

2.6.2 Conceptualización de la variable(s)26

2.6.3 Operacionalización de variables27

CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de Investigación28

3.2 Enfoque de Investigación.....28

3.3 Diseño de la Investigación29

3.4 Alcance de la Investigación29

3.5 Población y Muestra de la Investigación29

3.5.1 Población.....29

3.5.2 Muestra30

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos30

3.6.1 Técnica.....30

3.6.2 Instrumento(s)30

3.7 Procesamiento de Datos.....30

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1 Presentación del instrumento31

4.2 Descripción de cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.....31

4.2.1 Descripción del cumplimiento del pago de tasas municipales en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.31

4.2.2 Descripción de la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.....45



CAPITULO V: DISCUSION

5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	61
5.2	Limitaciones del Estudio	63
5.3	Comparación crítica con la literatura existente	63
5.4	Implicancias del estudio.....	65
CONCLUSIONES		66
RECOMENDACIONES		67
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍAS		68
ANEXOS.....		70
Anexo N° Uno: Matriz de Consistencia.....		71
Anexo N° Dos: Matriz de Instrumento para la Recolección de datos		73
Anexo N° Tres: Instrumento de Recolección de datos		75
Anexo N° Cuatro: Validación de Instrumentos.....		79



Índice de Tablas

Tabla 1: Distribución de los ítems del cuestionario31

Tabla 2: Conoce el pago por derecho de ocupación de la vía publica32

Tabla 3: Cuanto es el monto por derecho de la ocupación de la vía publica33

Tabla 4: Cada cuanto tiempo realiza el pago por derecho de ocupación de la vía publica34

Tabla 5: Conoce el pago por derechos de sitioaje35

Tabla 6: Cuánto asciende el monto por derecho de sitioaje36

Tabla 7: Cada cuanto tiempo realiza el pago.....37

Tabla 8: Conoce el pago por derechos de carnet de sanidad.....38

Tabla 9: Cuánto asciende el monto por derechos de carnet de sanidad39

Tabla 10: Cada cuanto paga por derechos de carnet de sanidad40

Tabla 11: La limpieza es constante y permanente en el mercado modelo41

Tabla 12: Considera que la limpieza es importante.....42

Tabla 13: Quien brinda el servicio de limpieza43

Tabla 14: Existe el servicio de seguridad en el mercado modelo.....44

Tabla 15: El servicio de seguridad es importante45

Tabla 16: La tributación municipal es importante para brindar los servicios adecuados46

Tabla 17: Con la tributación municipal existen mejores servicios47

Tabla 18: Está inscrito en el municipio como contribuyente48

Tabla 19: Que comprobante de pago reciben los contribuyentes49

Tabla 20: Cumple oportunamente con el pago programado50

Tabla 21: Supervisa el municipio sobre los pagos pendientes51

Tabla 22: Tiene personal a cargo para el área de ventas.....52

Tabla 23: Horario de trabajo.....53

Tabla 24: Declara el pago de sus trabajadores a la sunat54

Tabla 25: Trabaja solo en su puesto de ventas55

Tabla 26: Conoce el MYPE.....56

Tabla 27: Ventas diarias que percibe por la venta de sus productos57

Tabla 28: Se provee de productos.....58

Tabla 29: Actividad al que se dedica59

Tabla 30: Se financia para su actividad comercial60



Índice de Figuras

Figura 2: Conoce el pago por derecho de ocupación de la vía publica.....32

Figura 3: Cuanto es el monto por derecho de la ocupación de la vía publica33

Figura 4: Cada cuanto tiempo realiza el pago por derecho de ocupación de la
vía publica34

Figura 5: Conoce el pago por derechos de sitioaje35

Figura 6: Cuánto asciende el monto por derecho de sitioaje.....36

Figura 7: Cada cuanto tiempo realiza el pago37

Figura 8: Conoce el pago por derechos de carnet de sanidad.....38

Figura 9: Cuánto asciende el monto por derechos de carnet de sanidad.....39

Figura 10: Cada cuanto paga por derechos de carnet de sanidad40

Figura 11: La limpieza es constante y permanente en el mercado modelo41

Figura 12: Considera que la limpieza es importante.....42

Figura 13: Quien brinda el servicio de limpieza.....43

Figura 14: Existe el servicio de seguridad en el mercado modelo44

Figura 15: El servicio de seguridad es importante.....45

Figura 16: La tributación municipal es importante para brindar los servicios adecuados ...46

Figura 17: Con la tributación municipal existen mejores servicios47

Figura 18: Está inscrito en el municipio como contribuyente.....48

Figura 19: Que comprobante de pago reciben los contribuyentes.....49

Figura 20: Cumple oportunamente con el pago programado50

Figura 21: Supervisa el municipio sobre los pagos pendientes51

Figura 22: Tiene personal a cargo para el área de ventas52

Figura 23: Horario de trabajo53

Figura 24: Declara el pago de sus trabajadores a la sunat.....54

Figura 25: Trabaja solo en su puesto de ventas55

Figura 26: Conoce el MYPE56

Figura 27: Ventas diarias que percibe por la venta de sus productos57

Figura 28: Se provee de productos58

Figura 29: Actividad al que se dedica59

Figura 30: Se financia para su actividad comercial60



Resumen

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad de concientizar a los comerciantes, y dar a conocer el problema planteado que lleva por título: **CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y LA FORMALIDAD EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PERIODO 2017**. Lo que me permite conocer la problemática en cuanto al cumplimiento de sus derechos.

El objetivo principal de mi trabajo de investigación es describir el cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017. Y señalar de qué manera afecta la falta de pago de los derechos a la municipalidad.

Para el desarrollo de mi trabajo de investigación se tomaron antecedentes internacionales, nacionales y locales que me permitieron ubicar la realidad y plasmarlo mediante la normatividad y las bases teóricas desarrollando temas que conllevan a las tasas municipales en cuanto a la falta de compromiso y cumplimiento para el pago oportuno de los derechos municipales y así incurrir en una morosidad. Frente a ello la autoridad municipal debe de realizar actividades de sensibilización, educación e información del porque y para que el pago de los derechos y de esta manera los comerciantes puedan cumplir con el pago establecido.

La metodología utilizada para el presente trabajo de investigación es descriptivo puesto que únicamente se pretende medir o recoger información de manera conjunta que me permitirá describir las causas o determinantes por los que los comerciantes no puedan cumplir con el pago de sus derechos ocasionando la falta de fondos para que la municipalidad pueda cumplir con sus obligaciones en el mercado modelo del distrito de San Sebastián.



Ante el incumplimiento del pago de derechos, finalmente me permitió precisar mis conclusiones y contribuir con las recomendaciones para dar a conocer las inquietudes de los comerciantes y así brindar información a la municipalidad distrital de San Sebastián para mejorar y solucionar las diferentes deficiencias que se encuentra en el mercado modelo del distrito de San Sebastián.

Palabras Claves: tasas municipales, derechos, pago, conciencia tributaria, educación tributaria.



Abstract

The purpose of this research work is to raise awareness among merchants and raise awareness of the problem that has been addressed by title: COMPLIANCE OF PAYMENT OF MUNICIPAL RATES AND FORMALITY IN THE MODEL MARKET OF THE DISTRICT OF SAN SEBASTIAN PERIOD 2017. What it allows us to know the problem regarding the fulfillment of their rights.

The main objective of my research work is to describe the fulfillment of the payment of municipal taxes and the level of formality of the merchants in the model market of the district of San Sebastian, 2017. And to indicate how the lack of payment of the rights affects to the municipality.

For the development of my research work, international, national and local backgrounds were taken that allowed me to locate the reality and translate it through the regulations and the theoretical bases, developing themes that lead to municipal taxes in terms of the lack of commitment and compliance for the timely payment of municipal rights and thus incur a delinquency. Faced with this, the municipal authority must conduct awareness raising activities, education and information on why and for the payment of rights and in this way the merchants can meet the established payment.

The methodology used for the present research work is descriptive since it is only intended to measure or collect information in a joint manner that will allow me to describe the causes or determinants by which the merchants can not comply with the payment of their rights, causing the lack of funds so that the municipality can fulfill its obligations in the model market of the district of San Sebastian.

Faced with the failure to pay fees, it finally allowed me to specify my conclusions and contribute with the recommendations to publicize the concerns of the merchants and thus provide information to the district municipality of San Sebastian to improve and solve the different deficiencies found in the model market of the district of San Sebastian.

Keywords: municipal taxes, duties, payment, tax awareness, tax education.



Listado de Abreviaturas

LOM: Ley orgánica de Municipalidades

LOPPM: Ley Orgánica del Poder Público Municipal

MIPE: Micro y Pequeña Empresa

N°: Numero

PYME: Pequeña y Mediana Empresa

SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria

UD: Usted



CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Esta investigación se realiza para determinar la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián, que se encuentra ubicado en la avenida de la cultura en el 4° paradero. El mercado cuenta con 120 comerciantes también detallamos las secciones está conformado como sigue sección de pescado, sección pollo, sección carnes, sección queso, sección verduras, sección papas, sección cerrajería, sección de abarrotes, sección de jugos y sección de comidas.

La municipalidad de San Sebastián con los ingresos obtenidos por los tributos municipales cumple con sus funciones de manera satisfactoria es el caso de la infraestructura, limpieza en los mercados, limpieza de las calles etc. Por ende el cumplimiento de los tributos que realicen los contribuyentes en forma oportuna permitirá un normal funcionamiento de nuestra municipalidad.

Los mercados tradicionales, son los mercados más antiguos es el caso en el Cusco tenemos el mercado modelo de San Sebastián los cuales destacan por la importante labor de abastecimiento de productos que realizan para los consumidores. Estos lugares se adaptan al cambio de las localidades, no solo aportando al desarrollo económico del país, sino también la relación que existe entre vendedores y clientes.

Los mercados son los espacios donde podemos interrelacionarnos con una comunicación interpersonal las relaciones que se forman entre vendedores y clientes definen las prácticas comunicacionales que debemos desarrollarnos junto con aquellas metas vinculadas al incremento de la producción en este sentido los mercados populares deben generar y potenciar condiciones que les permitan a los vendedores y clientes para mejorar su calidad de vida en todos los ámbitos en consecuencia la importancia de



mantener a los mercados como espacios comerciales recae en la función del mercado como espacio de integración e identidad de una localidad.

Los comerciantes con esta actividad que realizan en el mercado sostienen sus hogares educan a sus hijos, adquieren propiedades etc. El trabajo que desempeñan es de forma honrada y de esa forma logran salir adelante en la sociedad cumpliendo con la formalidad tributaria los beneficiados somos todos comerciantes y clientes.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en la municipalidad distrital de San Sebastián está dentro de la intención de asumir la responsabilidad social, las obligaciones de pago de tributos aportan y contribuyen al desarrollo de nuestra sociedad.

Por lo tanto el incumplimiento de los tributos (tasas) nos llevaría a un caos en el ordenamiento del mercado no teniendo la municipalidad fondos para el cumplimiento de sus funciones como ente del estado en tal sentido el aporte que realizan los comerciantes del mercado sirven para mejorar la calidad de servicio a los clientes.

Por ende es necesario que se formalicen los comerciantes del mercado y de esta manera cumplir con sus responsabilidades tributarias para que de esta forma la municipalidad cumpla con sus obligaciones de manera satisfactoria y oportuna.

1.2 Formulación del Problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la situación en el cumplimiento de pago de tasas municipales y la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017?



1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de pago de tasas municipales de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017?
- ¿Cuál es el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017?

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo general

- Describir el cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

1.3.2 Objetivos específicos

- Describir el cumplimiento del pago de tasas municipales de los comerciantes en el mercado modelo de San Sebastián periodo 2017.
- Conocer la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1 Relevancia Social

Los beneficiados en el presente trabajo de investigación será la municipalidad distrital de San Sebastián ya que ayudara a formular lineamientos para el cumplimiento de pago del pago de derechos y así prestar un mejor servicio. Con los resultados que se obtengan del presente trabajo será de ayuda para todas aquellas municipalidades que quieran disponer de la información, es por ello que se tendrá que realizar una investigación profunda para tal fin.



1.4.2 Implicancias Prácticas

Tomando como referencia el aporte de otros investigadores el incumplimiento de pago de tasas municipales como un factor influyente en el cual es el principal problema en la recaudación de tasas municipales en el mercado modelo del distrito de San Sebastián, con el fin de poder concientizar a los comerciantes a contribuir de forma oportuna.

1.4.3 Valor Teórico

La información que proporcione el presente trabajo de investigación resaltando la importancia teórica como material de consulta para los usuarios de la comunidad Universitaria y público en general referente al cumplimiento de tasas municipales y la formalidad.

Esta investigación pretende dar una nueva visión sobre la formalidad en cuanto al nivel de recaudación de tasas municipales para que los usuarios puedan cumplir con el pago de sus obligaciones establecidos.

1.4.4 Utilidad Metodológica

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación es de tipo descriptivo porque propone una estrategia para generar conocimiento valido y confiable, ya que las técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación son adecuados y bien elaborados. Esta investigación esta basado en el uso de metodologías y técnicas para que puedan ser de mayor relevancia en el trabajo de investigación.

1.4.5 Viabilidad o Factibilidad

La presente investigación es viable, porque se podrá llevar a cabo la investigación, en el tiempo de estudio planificado, la información será proporcionada por el área de mercados de la municipalidad distrital de San Sebastián, haciendo de este trabajo utilitario. Y se cuenta con los recursos económicos y humanos hasta la finalización del trabajo de investigación, el estudio a realizarse se ubica en un lugar accesible para tomar información



necesaria además responde a una realidad problemática en la tributación municipal en la municipalidad distrital de San Sebastián periodo 2017.

1.5 Delimitación de la Investigación

1.5.1 Delimitación Temporal

La presente investigación se estudiara durante el periodo 2017 por ende se analizara la formalidad y el cumplimiento de tasas municipales

1.5.2 Delimitación Espacial

Se realizara la investigación a los comerciantes del mercado modelo de San Sebastián, mercado ubicado en el distrito de san Sebastián, cusco.

1.5.3 Delimitación Conceptual

En la presente investigación principalmente vamos a tratar exclusivamente el tema de tributos (tasas) por consiguiente los demás impuestos como son impuestos, contribuciones no serán tomados en cuenta.



CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la Investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

ANTECEDENTE 1:

Mendoza y Pantaleón (2015), "Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón palestina; la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales por parte de los ciudadanos." "universidad de Guayaquil **objetivo:** Mejorar el sistema de recaudación y cobro del municipio de palestina para lograr un nivel de vida satisfactorio para los habitantes del Cantón palestina. **Conclusión:** Se concluye que, es necesario que los encargados del área de tesorería del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón palestina, realicen una depuración de la base de datos de los contribuyentes, en la que se destaquen los que tienen una deuda alta con la entidad, para que se ejerzan las debidas medidas coactivas y puedan recuperar la cartera vencida. (Pantaleon, 2015)

ANTECEDENTE 2:

Orellana y Pacheco (2009) "La eficacia de los procedimientos de cobro de la deuda tributaria municipal aplicados por la municipalidad de antiguo Cuscatlan y Soyapango para la recuperación de la mora tributaria." Universidad de el Salvador **objetivo:** identificar los recursos económicos y humanos que tienen las municipalidades en estudio, para la aplicación de los procedimientos administrativos y legales para el cobro de la deuda tributaria municipal. **Conclusión:** es necesario traer a cuenta el problema que dio inicio a la misma siendo este el siguiente: ¿afecta la falta de recurso humanos y económicos en la aplicación de los procedimientos administrativos y legales de cobro de la deuda tributaria municipal en el aumento de la mora municipal? para lo cual se brindó como respuesta



hipotética que efectivamente la falta de recursos humanos y económicos en la aplicación de los procedimientos administrativos y legales de cobro de la deuda tributaria incide en el aumento de la mora tributaria municipal. (Pacheco, 2019)

2.1.2 Antecedentes Nacionales

ANTECEDENTE 1:

Mestas (2017), “Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015.” Universidad nacional del altiplano **objetivo:** determinar el nivel de cultura tributaria para dar a conocer la influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, periodo 2015 **conclusión:** los resultados de la investigación nos indica que el 45% de la población comercial del mercado 24 de octubre tiene algún tipo de conocimiento de las normas tributarias y el 54% de la población comercial desconoce las normas tributarias (según cuadro n° 01,02, 03 y 04) por lo tanto llegamos a la conclusión que la gran mayoría de la población de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, carecen de conocimiento adecuado de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones. (Monteagudo, 2017)

ANTECEDENTE 2:

Iglesias y Ruiz (2017), “La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016”. Universidad Peruana Unión **objetivo:** Determinar en qué medida la cultura tributaria se relaciona con el conocimiento de los arbitrios municipales, de la ciudad de Tarapoto, año 2016. **Conclusión:** Se concluye que la relación de la cultura tributaria con el conocimiento de los



arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto 2016 es el 29,8% (véase la tabla 7), de las tres dimensiones (valores, normatividad y actitudes) de la variable cultura tributaria, la dimensión que tiene el coeficiente de valor más alto es la normatividad en un 0.357, según la tabla 9, indicando que a mayor nivel de conocimiento de las normas municipales, conocimiento de la normatividad de pago y conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las normas legales, mayor será el conocimiento de los arbitrios. En resumen, “Valores”, “Normatividad” y “Actitudes” explican el conocimiento de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016. (Ruiz, 2017)

2.1.3 Antecedentes Locales

ANTECEDENTE 1:

Huallpa y Palma (2016) “gestión administrativa y recaudación de tasas municipales periodo 2015 - distrito de Santiago - Cusco 2016” Universidad Peruana Austral del Cusco.

Objetivo: determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y la recaudación de tasas municipales periodo 2015 - distrito de Santiago - Cusco 2016 **conclusión:** en referencia a la primera hipótesis la gestión administrativa tiene relación con la recaudación de tasas municipales con un resultado de chi cuadrado igual a un 33.70. Esto establece que teniendo una mejor gestión administrativa se obtendrá una mayor eficacia en la recaudación de tasas municipales en el distrito de Santiago - Cusco. (Palma, 2016)

ANTECEDENTE 2:

Pacheco y Puclla (2014) política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial confraternidad de la ciudad del cusco, periodo 2013. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco **objetivo:** ¿cómo la política tributaria influye en la cultura tributaria de los comerciantes del centro comercial confraternidad de la ciudad del cusco, periodo 2013? **conclusión:** se determina que la política tributaria del estado, no está presente en los comerciantes del centro comercial



confraternidad, y tiene relación directa con la formación de la cultura tributaria, de los vendedores. (Puclla, 2014)

2.2 Bases Legales

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ CAPITULO IV DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO Y PRESUPUESTAL**

Artículo 74°.- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo. Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley. El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener carácter confiscatorio. Las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el presente artículo. (*) (CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, s.f.)

- **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES CAPITULO IV EL SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL**

El sistema tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente. Las municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), orientados a optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas, arbitrios, licencias y derechos. El costo que representa el cobro de los referidos tributos a través de dichos convenios no podrá ser trasladado a los contribuyentes. (LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, s.f.)



- **DECRETO LEGISLATIVO N° 776 LEY DE TRIBUTACIÓN
MUNICIPAL TÍTULO III MARCO NORMATIVO PARA LAS
CONTRIBUCIONES Y TASAS MUNICIPALES**

(35) Artículo 60.- Conforme a lo establecido por el numeral 4 del Artículo 195 y por el Artículo 74 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades crean, modifican y suprimen contribuciones o tasas, y otorgan exoneraciones, dentro de los límites que fije la ley. En aplicación de lo dispuesto por la Constitución, se establece las siguientes normas generales:

a) La creación y modificación de tasas y contribuciones se aprueban por Ordenanza, con los límites dispuestos por el presente Título; así como por lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades.

b) Para la supresión de tasas y contribuciones las Municipalidades no tienen ninguna limitación legal. (DECRETO SUPREMO N° 156-2004-EF, s.f.)

- **NORMA IV DEL DECRETO LEGISLATIVO 816 CÓDIGO
TRIBUTARIO**

En concordancia con lo mencionado en el párrafo precedente, la norma IV del decreto legislativo 816 código tributario, establece que “los gobiernos locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley”. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52° del mencionado código tributario, “los gobiernos locales administraran exclusivamente las contribuciones y tasas municipales, sean estas últimas derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les asigne”. La norma II: ámbito de aplicación, del código tributario, establece que el termino genérico de tributo comprende a impuesto, contribución y tasa (arbitrio, derechos y licencias).



De lo anteriormente mencionado se puede concluir en lo siguiente:

- a) Los tributos comprenden: impuestos, contribuciones y tasas. En ese sentido, los gobiernos locales solo pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que la ley señala.
- b) Los gobiernos locales no pueden crear, modificar, suprimir, ni exonerar de los impuestos que por excepción la ley les asigna, para su administración. En ese orden de ideas, la administración tributaria municipal, en adelante y para el trabajo solamente tocaremos administración tributaria, es el órgano del gobierno local que tiene a su cargo la administración de los tributos dentro de su jurisdicción, teniendo en su consideración para tal fin las reglas que establece el código tributario. Asimismo, se constituye en el principal componente ejecutor del sistema tributario y su importancia está dada por la actitud que adopte para aplicar las normas tributarias, para la recaudación y el control de los tributos municipales. Actualmente, el marco general para la política tributaria municipal se encuentra establecido en el decreto legislativo 776, ley de tributación municipal. De acuerdo al artículo 6° de la referida norma legal.

Asimismo, se encuentran definidos como ingresos de las municipalidades:

- Las contribuciones especiales por obras públicas.
- Las tasas y
- El fondo de compensación municipal, cuya distribución de estos últimos se realiza a través de índice que aprueba el ministerio de economía y finanzas. (Velasco, 2016)

2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Tributo

Son las prestaciones pecuniarias, y excepcionalmente en especie, que establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor



de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines, y que no constituya sanción por acto ilícito. Jurídicamente se define al tributo como una prestación que es el contenido de la obligación jurídica pecuniaria ex lege, que no constituye sanción por acto ilícito, cuyo sujeto activo es en principio una persona pública, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la ley. (Ortega, 2008)

2.3.2 Impuestos

El impuesto es una cuota, parte de su riqueza, que los ciudadanos dan obligatoriamente al estado y a los entes locales del derecho administrativo para ponerlos en condiciones de proveer a la satisfacción de las necesidades colectivas. (Nitti, 2011)

2.3.3 Contribución

Son tributos cuya obligación se deriva de la obtención de beneficios especiales individualizados derivados de las inversiones del Estado en obras públicas, prestaciones sociales, salud y otras actividades. Con estas acciones públicas se produce un aumento de valor de la propiedad del contribuyente, y es a cambio de ello que el Estado exige el pago de la contribución. Un ejemplo de contribución sería el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). (Pantigoso Velloso, 1995)

2.3.4 Tasas

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, pueden ser

- **Arbitrios:** son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.



- **Derechos:** son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.

- **Licencias:** son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Tasas Municipales

Tasas por servicios públicos o arbitrios.

Tasas por servicios administrativos o derechos.

Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.

Tasas por estacionamiento de vehículos.

Tasa de Transporte Público.

Otras tasas por la realización de actividades sujetas a fiscalización o control municipal extraordinario. (Ministerio de economía y finanzas, 1993)

2.3.5 Elementos Esenciales de la Tasa

a) Naturaleza tributaria de la tasa

Tanto la prestación del servicio como la imposición de su compensación tienen como fundamento el poder de imperio del Estado, y esta última tiene como finalidad la de llegar fondos para cubrir las necesidades públicas.

De esta manera la tasa queda subordinada a ciertos principios constitucionales a saber:

- legalidad
- no confiscatoriedad
- igualdad y equidad

b) Existencia de un servicio prestado por el Estado.

Si bien la jurisprudencia estableció que la tasa solo se debe existiendo una efectiva prestación del servicio, también se aceptó la posibilidad de cobro del tributo con



anterioridad a la actividad estatal y esta es la posición seguida por la doctrina dominante. Con esto se dejó de lado el criterio por el cual la graduación del monto de la tasa se realizaba de acuerdo con la ventaja recibida con el servicio, para adoptar el criterio de la existencia del servicio mismo que presta el Estado. Lo importante como fundamento del gravamen es la existencia de una organización administrativa que esté en condiciones de prestar el servicio que da origen a la imposición del tributo.

c) Naturaleza de servicio

Para una parte de la doctrina, todo pago efectuado por un particular al Estado por un servicio que éste le presta puede ser calificado como tasa. Para otros, solo tienen ese carácter aquellos servicios que sean inherentes al Estado, que solo pueden concebirse si su prestación es realizada por un ente estatal.

d) Divisibilidad del servicio

Para algunos autores esta es una de las diferencias entre el impuesto y la tasa. Podemos calificar como servicios divisibles aquellos que son pasibles de ser fraccionados en prestaciones individualizadas que sean dispensadas a individuos determinados.

e) Voluntariedad

Algunos autores señalan como una de las características esenciales de la tasa que la prestación del servicio sólo se cumpla a requerimiento del interesado. Pero Existen una gran cantidad de servicios que se prestan de oficio y aún contra la voluntad del particular; así la inspección sanitaria, la de pesas y medidas, la administración de justicia, son todas actividades que se inician o pueden iniciarse por iniciativa propia del estado, independientemente de la voluntad del contribuyente o aún en contra de ella.

**f) Ventaja**

Algunos autores se pronuncian expresamente por reconocer en la tasa, como característica esencial, la existencia de una ventaja o un beneficio para aquél a quien se presta el servicio.

Se ha criticado esta posición sosteniendo que si bien en la mayoría de los casos existe una ventaja o un beneficio en quien recibe la prestación del servicio, hay otros casos en que tal provecho no se da en absoluto, pudiendo en alguno de ellos representar un perjuicio para quien debe pagar el servicio, poniéndose como ejemplo generalmente la tasa de justicia que debe ser pagada por quien ha perdido el juicio civil o ha sido condenado en juicio penal.

g) Destino de los fondos

Si la razón que sirve de fundamento jurídico a la tasa es la prestación de un servicio estatal, es menester que el producto tenga como unico destino el servicio mismo, entendido éste en términos amplios.

h) Prescripción

Es de cinco años. No rige la prescripción decenal en los casos de las tasas retributivas de servicios sino que rige la prescripción de cinco años. (art. 4027 inc. 3° del Cód. Civil).

En el caso de tasas retributivas de servicios el plazo de prescripción es de cinco años toda vez que se trata de obligaciones de vencimiento periódico.

2.3.6 ¿Qué Tasas pueden Imponer las Municipalidades?

a). Arbitrios.- Tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público individualizado en el contribuyente. Ejemplos: arbitrio de limpieza pública, arbitrio de parques y jardines, arbitrio de serenazgo, etc.



b). Derechos.- Tasas que debe pagar el contribuyente a la Municipalidad por concepto de tramitación de procedimientos administrativos o por el aprovechamiento particular de bienes de propiedad de la municipalidad. Ejemplos: Los trámites ante la Municipalidad, cuyo costo y duración deben estar señalados expresamente en su TUPA; el uso de complejos deportivos de propiedad de la municipalidad, etc.

2.3.7 ¿Cómo se Calculan los Montos de las Tasas?

a). Arbitrios.- Se calculan dentro del primer trimestre de cada ejercicio fiscal, en función del costo efectivo del servicio a efectuarse.

b). Derechos.- En ningún caso deberán exceder del costo de prestación del servicio administrativo y su rendimiento deberá ser destinado exclusivamente al financiamiento del mismo.

c). Licencia de Apertura de Establecimiento.- Debe ser abonada por única vez por el contribuyente y no puede ser mayor a una Unidad Impositiva Tributaria al momento de efectuar el pago.

2.3.8 Tasas más Importantes que Aplica el Municipio.

El Municipio cobra, en términos generales, dos tipos de tasas: por la prestación de servicios individualizados en el contribuyente, y por el ejercicio del poder de policía administrativa.

a) Tasas por la prestación de servicios públicos individualizados en el contribuyente.

- Por el servicio de aseo domiciliario.

El servicio de aseo urbano y domiciliario, incluido los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos, es de la competencia de los Municipios, según el artículo 178, numeral 4° de la CRBV y el artículo 56, numeral 2°, literal d, de la LOPPM; no obstante, el Municipio solamente cobra tasas por el servicio de aseo domiciliario, que



comprende la recogida de desechos sólidos en los inmuebles urbanos, por cuanto el servicio de aseo urbano (limpieza de calles, avenidas, parques y otros sitios públicos), debe ser sufragado directamente por el ente local, con los ingresos que obtenga de otras fuentes tributarias o no tributarias.

El pago de la tasa por el servicio de aseo domiciliario es obligatorio, aún en los casos en los que el contribuyente no haga uso del servicio. El monto varía de acuerdo con el tipo servicio prestado y la categoría del usuario, como sería el caso del servicio de recolección de residuos sólidos residenciales, comerciales, industriales, hospitalarios y los servicios que se califican como ordinarios y extraordinarios

- Por el servicio de mercados públicos.

El servicio de abastecimiento y mercados locales es de la competencia municipal, según disposición de la LOPPM en el literal f, del numeral 2°, del artículo 56. Es por ello que el servicio y uso de las instalaciones acondicionadas por el Municipio para la venta de productos de primera necesidad en las instalaciones de los mercados públicos, tales como puestos de venta, refrigeradoras, zona de carga y descarga, entre otros, dan origen al cobro de tasas.

- Por el servicio de mataderos.

El servicio de mataderos consiste, principalmente, en el beneficio de ganado bovino, porcino y caprino, el uso de canales y abrevaderos, de áreas destinadas al procesamiento de vísceras y apéndices, frigoríficos e incineradores de desperdicios. Este servicio es de la competencia municipal, según lo establece el ordinal f, del numeral 2°, del artículo 56 antes citado, y cuyo uso por parte de los particulares, da origen al cobro de tasas por parte del Municipio.



- Por el servicio de cementerios.

Por el uso de los servicios de cementerio se pagan tasas cuyo monto dependerá del servicio de que se trate, entre los cuales se encuentran inhumaciones y exhumaciones. Estos servicios son de la competencia municipal, según el numeral 2° del artículo 56, literal f, de la LOPPM.

2.3.9 Formalidad

La formalización laboral de la empresa es de mucha importancia para garantizar una adecuada atención al trabajador y a su familia en todos los aspectos relacionados con salud, recreación, capacitación y subsidios monetarios.

2.3.10 ¿Que es la Formalidad?

Las empresas formales son todas aquellas que se encuentran registradas y tiene sus papeles en regla, y son importantes como todas las empresas ya que generan empleo, además de pagar impuestos que sirven para destinarlos a infraestructura, desarrolló social entre otras cosas al hablar de comercio formal hacemos referencia a aquel que se maneja a través de las normas de comercio establecidas por cada país.

2.3.11 Ventajas de la Formalidad

- a) Mayores posibilidades de posicionarte en el mercado, pues no tendrás problemas legales.
- b) Puedes asociarte con otras personas o con otras empresas para lograr mayor competitividad.
- c) Mayor credibilidad y confianza por parte de los clientes, si eres informal no les brindas seguridad, por lo tanto tendrás una menor clientela.
- d) Tendrás mayores posibilidades de acceder a nuevos mercados y expandirte hacia plazas internacionales por medio de la exportación.



- e) Puedes acceder a préstamos y créditos de diferentes instituciones financieras tanto estatales como privadas. Puedes comprar con factura y acceder al crédito fiscal.
- f) Contribuirás con el Perú, ya que impulsarás el desarrollo social y económico con el pago de impuestos. Es necesario que sepas que las Pymes cuentan con beneficios tributarios.

2.3.12 Ventaja y Desventaja de Formalidad

El emprender un negocio es una tarea difícil, pero es mucho más difícil sostenerlo y desarrollarlo, hacer crecer el negocio es todo un reto, pero no es imposible solo es cuestión de saber lo que estás haciendo, aumentar tus conocimientos relacionados a tu negocio, ser persistente, ser muy responsable y tener las políticas y estrategias ideales para el crecimiento, entonces ¿debemos iniciar nuestra empresa como formales?

Antes de responder veamos otro elemento importante para la constitución de una empresa, el capital inicial, aunque en mi opinión, el capital no es el factor que decide que una empresa tenga éxito o no lo tenga, sino simplemente va a determinar de que puedas empezar un poco más adelantado o mejor respaldado el negocio, por ejemplo, si tienes mejor capital, puedes hacer más publicidad o tener mejor mobiliario que tu competencia, pero si esta tiene un mejor producto y mejor servicio al cliente la balanza terminará por inclinarse a su favor.

El ser formal o informal en el Perú, pienso yo, que pasa por un tema de capacidad económica y rentabilidad, en ese orden, ya que muchas personas al iniciar su negocio no tienen suficiente dinero como para arriesgar o para cubrir los gastos de formalización, como escuche de un empresario anticuchero actualmente formalizado que dijo: “Formales desde el comienzo pueden ser los que tienen un capital que arriesgar. El que no puede arriesgarse primero tiene que ver si el negocio funciona”. En un segundo momento la



excusa es el deseo de tener mayores ingresos, los negocios que están creciendo de a pocos de manera informal quieren hacer mas caja, mejorar su rentabilidad para recién después de esto formalizarse.

A manera de resumen veamos las ventajas y desventajas de ser formal en el Perú:

Ventajas:

- a) Dan mayor confianza
- b) Tienen seguridad jurídica
- c) Tienen mayor posibilidad de aumentar su mercado
- d) Pueden proveer al estado
- e) Posibilita de acceder a financiamiento

Desventajas:

La única desventaja se da cuando empieza el negocio y tienes que incurrir en gastos de formalización y perder tiempo en los trámites, que si bien es cierto se han reducido, aun está por encima de lo que muchos emprendedores podrían invertir para empezar. (Aferro, 2012)

2.3.13 Incentivos a la Formalización

Teniendo en cuenta la baja capacidad contributiva del segmento de micro y pequeñas empresas, los incentivos relacionados con la seguridad social para formalizarse deben ser realmente importantes para los diferentes actores involucrados. Asimismo, debe haber suficiente confianza en la institucionalidad que proporciona los beneficios en el corto y largo plazo. En primer lugar se requieren incentivos claros en la etapa laboral activa para los asalariados. Siendo las pensiones un beneficio de más largo plazo –y siendo la protección en salud en algunos países un derecho universal o extendido para los ingresos bajos– se requiere diferenciar más intensamente los beneficios actuales, de corto y mediano plazo de la seguridad social, para que sean realmente atractivos para los ocupados



en las empresas de menor tamaño. Para ello tiene sentido relacionarla con necesidades sentidas o servicios de gran utilidad para los cotizantes, como créditos hipotecarios para vivienda, educación o inversiones en emprendimientos. Un factor bastante decisivo es la calidad de las coberturas y de los servicios brindados por los sistemas de seguridad social. La relación precio-calidad de los beneficios ofrecidos determinan si los sistemas responden realmente a las necesidades de los afiliados. Algunos aspectos importantes son: a) la real posibilidad en los programas de salud de acceso a especialistas, medicamentos, servicios de odontología; b) los sistemas de pago para los gastos médicos; c) el pago de licencias de salud y maternidad y el porcentaje del salario sustituido; d) la calidad de las prestaciones frente a la maternidad; y e) la calidad de las prestaciones frente al desempleo en términos de duración, porcentaje del salario sustituido y gradualidad. Una adecuada cobertura del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en las micro y pequeñas empresas funciona como incentivo a la formalización. Un primer elemento importante es la efectiva cobertura de los programas preventivos. Aunque en la mayoría de los países los programas de prevención forman parte de los beneficios del seguro, la cobertura efectiva en las empresas de menor tamaño suele ser deficiente. Otro elemento es la cobertura efectiva del seguro no solo en el evento de accidentes sino también en el caso de enfermedades ocupacionales. Por las altas tasas de accidentabilidad en las MIPES y la baja capacidad de negociación de los trabajadores frente a los administradores del seguro, tienen mucha importancia también los beneficios efectivos del trabajador o sus dependientes en caso de invalidez o sobrevivencia en términos de montos y duración. Otro factor importante es la confianza en la institucionalidad de la seguridad social. Un aspecto que genera desconfianza respecto de los beneficios de largo plazo, es el manejo de los fondos de pensiones y la capacidad real de la institucionalidad de responder a los compromisos adquiridos con los cotizantes. Las crisis económicas, que afectan los



resultados de las inversiones financieras realizadas por los fondos de pensiones, los procesos inflacionarios, que implican pérdida de poder adquisitivo de las pensiones y los cambios demográficos que han variado considerablemente la relación de cotizantes activos a pasivos, generan preocupación acerca de la sostenibilidad de los sistemas. Igualmente, el destino de los recursos a otros rubros del gasto fiscal en algunos países ha mermado la confianza en el beneficio a percibir en el largo plazo. Entre los aspectos que contribuyen a mejorar la confianza en los sistemas de pensiones están la definición de reglas del juego claras, estables y respetadas por las partes, el establecimiento a priori de tasas de rentabilidad mínimas y de criterios para su fijación en el caso de fondos previsionales y la definición a priori de criterios de indexaciones de las pensiones realistas, automáticas, conocidas y aceptadas por las partes, que no signifiquen una negociación desgastadora y asimétrica entre estas. (Deelen, 2015)

El mercado modelo del distrito de San Sebastián ésta conformado por un total de 130 comerciantes en el cual las comerciantes del mercado venden sus productos en plataformas de concreto en el caso de la sección de carnes las plataformas son de mayólicas lo que facilita en el limpiado de sus stands, en el caso de sección jugos y comidas es lo propio con plataformas de concreto con mayólicas, en el caso de las demás secciones son con tablas de madera que son diseñados de acorde al producto que venden. La concurrencia con mayor asistencia por parte de los clientes son los días sábados los demás días de la semana la concurrencia de los clientes en el mercado es de una manera regular o proporcional. Las comerciantes del mercado modelo tributan mediante las tasas municipales lo cual deben cumplir de forma puntual detallaremos las tasas que pagan las comerciantes del mercado modelo: derecho de sitioaje todos los días, derecho de ocupación de la vía publica todos los días y el derecho de carnet de sanidad el costo es de 22 nuevos



soles que tiene una validación de 18 meses terminado este periodo abra que hacer su renovación correspondiente.

2.4 Marco Conceptual

2.4.1 Arbitrios

Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público, como por ejemplo, el arbitrio municipal de limpieza pública, parques y jardines. (Hernandez, s.f.)

2.4.2 Comerciante

Se entiende por comerciante a aquella persona que se dedica de manera oficial a la actividad del comercio. Esto supone que compra y vende diferentes tipos de artículos o servicios con el objetivo de obtener una ganancia por actuar como intermediario entre quien produce el artículo o servicio y quien lo utiliza. el rol de comerciante es uno de los roles mas importantes en la sociedad humana ya que a lo largo de la historia ha sido quien ha permitido conectar las materias primas con los usuarios, ofreciéndoles a estos muchas veces la posibilidad de conocer productos de otros ambientes o regiones. (Definicion abc, s.f.)

2.4.3 Derechos

Son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos, como por ejemplo, el pago para obtener una partida de nacimiento. (Hernandez R. , 2010)

2.4.4 Formalidad

Debemos entender la formalidad como el ejercicio de una actividad económica bajo los parámetros normativos, que le facilita a las empresas crecer como empresarios y llegar a otros tipos de mercados, obtener créditos y acceder a todos los programas de fortalecimiento empresarial. (Camara de comercio del piedemonte, s.f.)



2.4.5 Mercado de Abastos

Conjunto de todos los compradores reales y potenciales de un producto o servicio. Estos compradores comparten una necesidad o deseo determinados que se pueden satisfacer mediante relaciones de intercambio. (Kotler, 2007)

2.4.6 Obligaciones Tributarias

Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Estas obligaciones significan que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, y por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. El objetivo del pago de los tributos, es que el contribuyente, de acuerdo con su capacidad económica, sufrague los gastos necesarios para el mantenimiento de las estructuras e instituciones del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria. (Instituto superior tecnologico telesup, s.f.)

2.4.7 Recaudar

Proceso propio de la ejecución de ingresos mediante el cual el Estado percibe recursos públicos por concepto de impuestos, sin generar ningún tipo de contraprestación por parte de éste. (Soria, 2011)

2.4.8 Tasa

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. En este sentido, a diferencia de los precios públicos, las tasas tienen, en tanto tributo, como fuente la ley, por lo que, no se considera tasa al pago que se recibe por un servicio de origen contractual. (Ortega, manual tributario, 2008)



2.4.9 Tributo

Los tributos son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. (Zolorzano Tapia, 2003)

2.4.10 Tributos Municipales

Las municipalidades son los órganos de gobierno local llamados a promover el desarrollo en su comunidad y prestar servicios básicos dentro de su jurisdicción. Por ello se hace necesario apostar por una mayor y mejor orientación tributaria municipal a la gente. (Martin Graciolo, 2016)

2.5 Formulación de Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

El nivel de cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017 es bajo.

2.5.2 Hipótesis específicas

- El nivel de cumplimiento del pago de tasas municipales en el mercado modelo del distrito de San Sebastián por los comerciantes periodo 2017 es bajo.
- El nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017 es bajo.



2.6 Variable (s)

2.6.1 Variable (s)

- VARIABLE 1: Tasas Municipales
- VARIABLE 2: Formalidad

2.6.2 Conceptualización de la variable(s)

VARIABLE 1: TASAS MUNICIPALES

Son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación nace de la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades, de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades.

VARIABLE 2: FORMALIDAD

La formalidad laboral es una herramienta clave a la hora de diseñar estrategias para erradicar la pobreza. Sobre todo si conlleva a la generación de empleo adecuado, en el marco de políticas estatales orientadas a mejorar la productividad de la mano de obra y a disminuir los costos no salariales.



2.6.3 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<u>VARIABLE 1:</u> Tasas Municipales	Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)	Derechos	Carnet de sanidad Ocupación de la vía pública Sitiaje
		Servicios	Limpieza Seguridad
<u>Variable 2:</u> Formalidad	La economía formal la componen empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. En ese mundo la propiedad está registrada, las empresas cumplen con los requisitos legales de autorización respectiva y los trabajadores figuran en las planillas. Por lo tanto, todos ellos -según las leyes y las normas vigentes-, y desde el punto de vista de las obligaciones, tema que nos preocupa, deben pagar impuestos y contribuir al financiamiento del Estado. Los agentes de esta economía, por tanto, están incorporados funcionalmente al sistema de modo que pueden ser fácilmente supervisados. Están dentro de un orden manejado por el Estado más allá de si su comportamiento es el ideal. (Durand, 2017)	Legalidad	Tributaria Laboral Comercial



CAPITULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo de Investigación

En la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos. En fenómenos sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. (Sampieri, 2014)

La investigación es de tipo básico descriptiva, este trabajo de investigación realizara la descripción de las variables de tasas municipales y la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián, periodo 2017

3.2 Enfoque de Investigación

El enfoque cuantitativo (representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa procede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos definir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis. (Sampieri H. , 2014)

Este trabajo de investigación se desarrollara bajo un enfoque cuantitativo, que consiste en ampliar los conocimientos teóricos en la descripción de una situación real actual, y con esto encontrar la solución al problema planteado.



3.3 Diseño de la Investigación

En un experimento, el investigador prepara deliberadamente una situación a la que son expuestos varios casos o individuos. Esta situación consiste en recibir un tratamiento, una condición o un estímulo en determinadas circunstancias, para después evaluar los efectos de la exposición o aplicación de dicho tratamiento o tal condición por decirlo de alguna manera, en un experimento se “construye” una realidad. (Sampieri H. , metodología de la investigación, 2014)

El presente trabajo de investigación tiene un diseño no experimental en vista de que no se va a manipular deliberadamente las variables, el estudio se realizara tal cual es la información.

3.4 Alcance de la Investigación

Con frecuencia, la manera del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar como son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas grupos, comunidades procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objeto no es indicar como se relacionan estas. (Sampieri H. , metodología de la investigación, 2014)

3.5 Población y Muestra de la Investigación

3.5.1 Población

La población del estudio estará compuesta por la información de los 120 comerciantes del mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

N = 120 comerciantes del mercado modelo del distrito de San Sebastián



3.5.2 Muestra

La selección de muestra para el presente trabajo de investigación se considera un muestreo no probabilístico porque es una técnica en la cual se seleccionaran muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de utilizar un método probabilístico lo cual se ha elegido a la totalidad de los comerciantes es decir a los 120 comerciantes del mercado modelo de San Sebastián para realizar la encuesta.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

3.6.1 Técnica

Se utilizara la siguiente técnica:

- Encuestas

La técnica mencionadas sirven para la recolección de datos en consecuencia se interrogara de manera escrita a todo los comerciantes con el fin de obtener una información necesaria requerida para la investigación.

3.6.2 Instrumento(s)

Se utilizaran los siguientes instrumentos.

- cuestionario o guía de preguntas nos permitirá conocer la opinión de los comerciantes del mercado modelo de San Sebastián respecto al cumplimiento del pago de tasas municipales.

3.7 Procesamiento de Datos

Enfatizando la importancia de los datos recogidos durante el trabajo de investigación se utilizaran los programas: Microsoft Word, Microsoft Excel y el SPSS.

CAPITULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

4.1 Presentación del instrumento

Para describir el cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017, se encuestó a 120 comerciantes del mercado modelo de San Sebastián, en el que se considera 29 ítems distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 1:

Distribución de los ítems del cuestionario

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems
Tasas Municipales	Derechos	Ocupación de la vía pública	3
		Sitioaje	3
		Carnet de sanidad	3
	Servicios	Limpieza	3
		Seguridad	2
	Formalidad	Legalidad	Tributaria
Laboral			4
Comercial			5

Fuente: Elaboración propia

4.2 Descripción de cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

4.2.1 Descripción del cumplimiento del pago de tasas municipales en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

Para describir el cumplimiento del pago de tasas municipales se consideró las dimensiones de derechos, servicios, cuyos resultados se muestran a continuación:

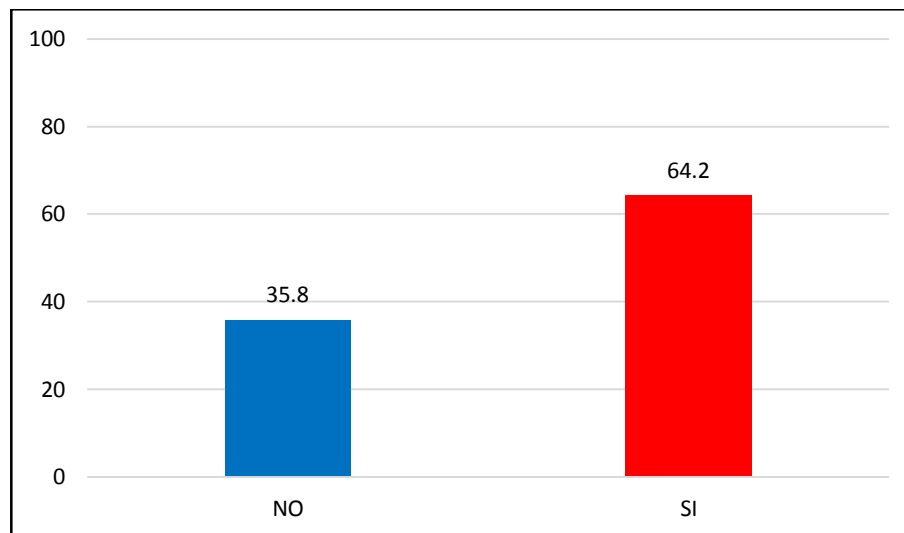
A. Derechos***Ocupación de la vía pública***

Tabla 2:

Conoce el pago por derecho de ocupación de la vía pública

	<i>F</i>	<i>%</i>
NO	43	35.8
SI	77	64.2
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

Figura 1: *Conoce el pago por derecho de ocupación de la vía pública***INTERPRETACION:**

De los encuestados el 64.2 % conoce el pago que realiza por el derecho de carnet de sanidad mientras que un 35.8 % no conoce, esto se debe porque existe comunicación por el área de mercados.

Tabla 3:
Cuanto es el monto por derecho de la ocupación de la vía pública

	<i>f</i>	%
10 SOLES	0	0
20 SOLES	9	7.5
30 SOLES	52	43.3
MAS DE 30 SOLES	59	49.2
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

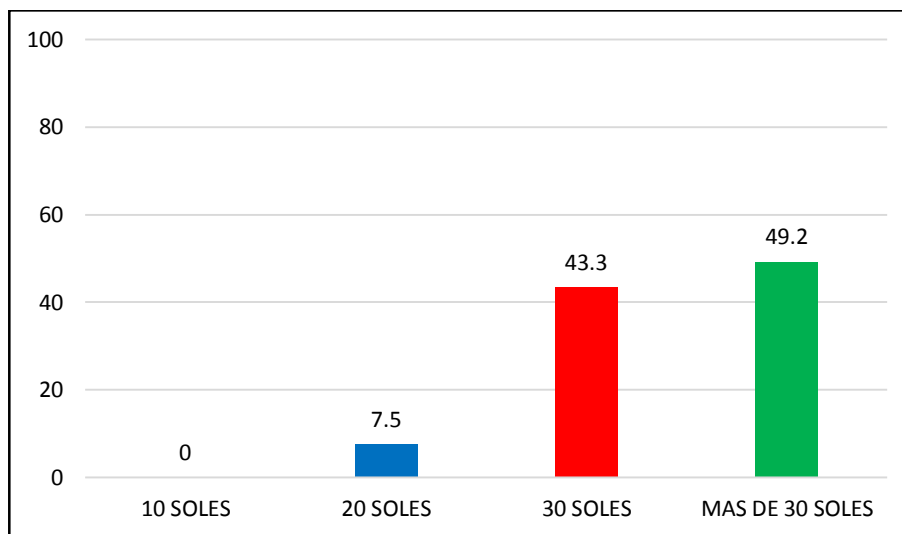


Figura 2: *Cuanto es el monto por derecho de la ocupación de la vía pública*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 7.5 % de los comerciantes pago 20 soles, el 43.3 % pago 30 soles y mientras que un 49.2 % de los comerciantes pago más de 30 soles esto se debe porque la ocupación de la vía pública lo pagan los comerciantes que vienen a promocionar sus productos y que realizan sus pagos de acuerdo a los días de su estancia.

Tabla 4:

Cada cuanto tiempo realiza el pago por derecho de ocupación de la vía pública

	<i>f</i>	<i>%</i>
DIARIO	120	100
SEMANAL	0	0
MENSUAL	0	0
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

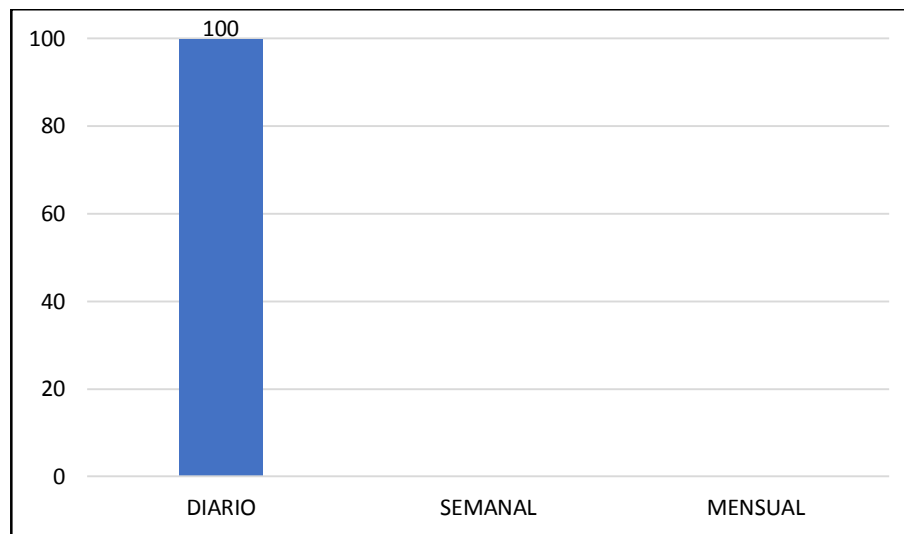


Figura 3: *Cada cuanto tiempo realiza el pago por derecho de ocupación de la vía pública*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 100 % paga el derecho por ocupación de la vía pública diario, por tanto ningún comerciante paga semanal ni mensual, puesto que este derecho lo pagan los comerciantes que promocionan sus productos de forma diaria o temporal.

Sitiaje

Tabla 5:
Conoce el pago por derechos de sitiaje

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	1	0.8
SI	119	99.2
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

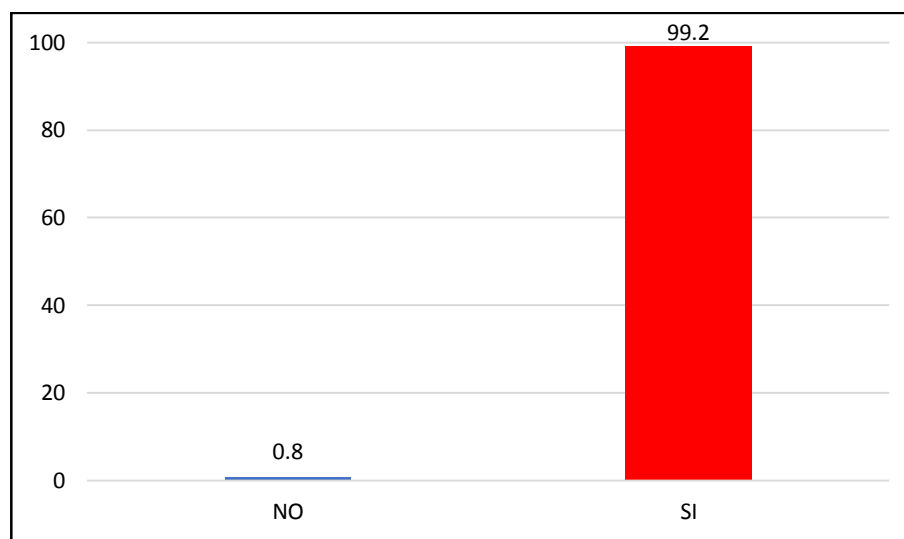


Figura 4: *Conoce el pago por derechos de sitiaje*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 99.2 % conoce el pago que realiza por derechos de sitiaje, mientras que un 0.8 % no conoce el pago que se realiza por el derecho al sitiaje, casi la totalidad de la población conoce el pago que se realiza puesto que este cobro es diario

Tabla 6:
Cuánto asciende el monto por derecho de sitio

	<i>f</i>	<i>%</i>
50 CENTIMOS	90	75.0
1 SOL	30	25.0
2 NUEVOS SOLES	0	0
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

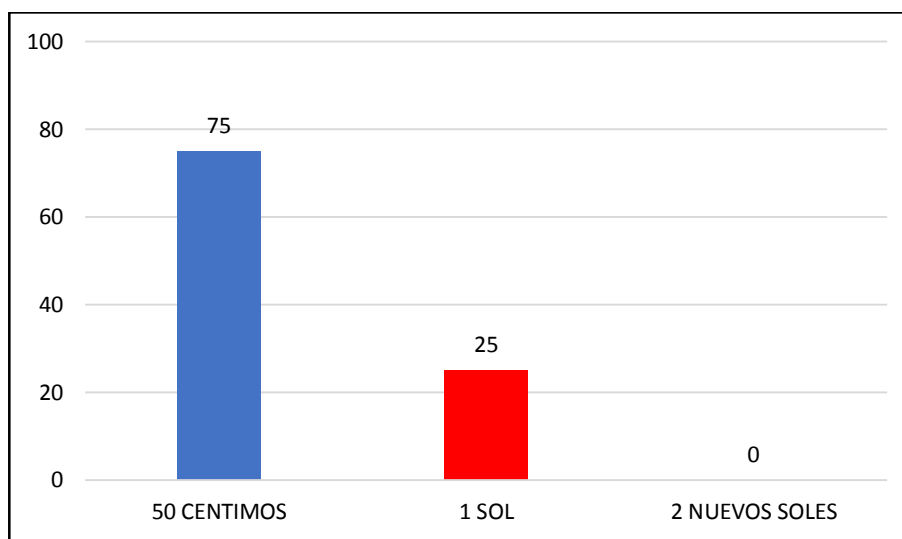


Figura 5: *Cuánto asciende el monto por derecho de sitio*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 75 % de los encuestados paga 50 céntimos por derecho de sitio, mientras que un 25 % de los comerciantes paga un sol, y dos soles no paga ningún comerciante, esto se debe por que la gran mayoría de los comerciantes se dedica a otra actividad mientras que el porcentaje menor su actividad es la venta de abarrotes

Tabla 7:
Cada cuanto tiempo realiza el pago

	<i>f</i>	<i>%</i>
DIARIO	120	100
SEMANAL	0	0
MENSUAL	0	0
ANUAL	0	0
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

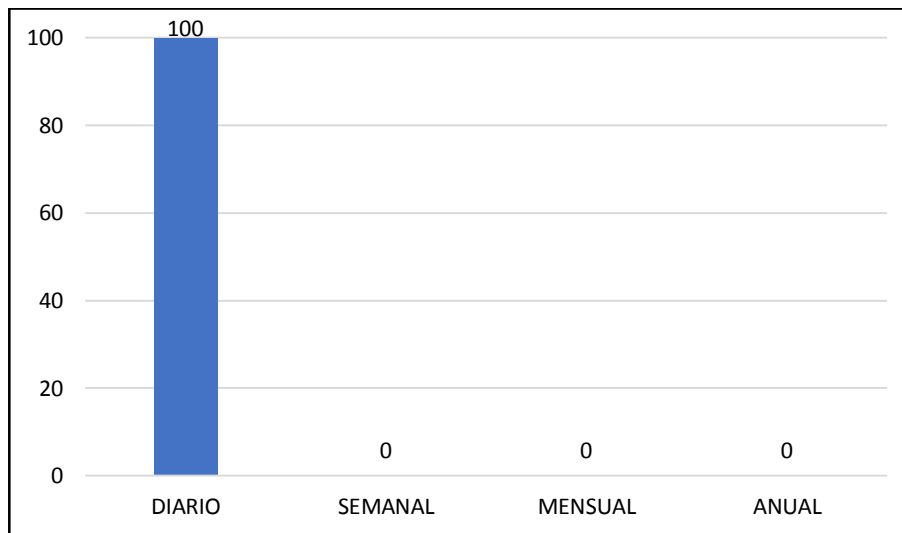


Figura 6: *Cada cuanto tiempo realiza el pago*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 100 % de los comerciantes paga por el derecho de sitio diario, mientras semanal, mensual y anual no paga ningún comerciante, esto se debe porque el municipio realiza el cobro de manera diaria

Carnet de sanidad

Tabla 8:

Conoce el pago por derechos de carnet de sanidad

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	2	1.7
SI	118	98.3
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

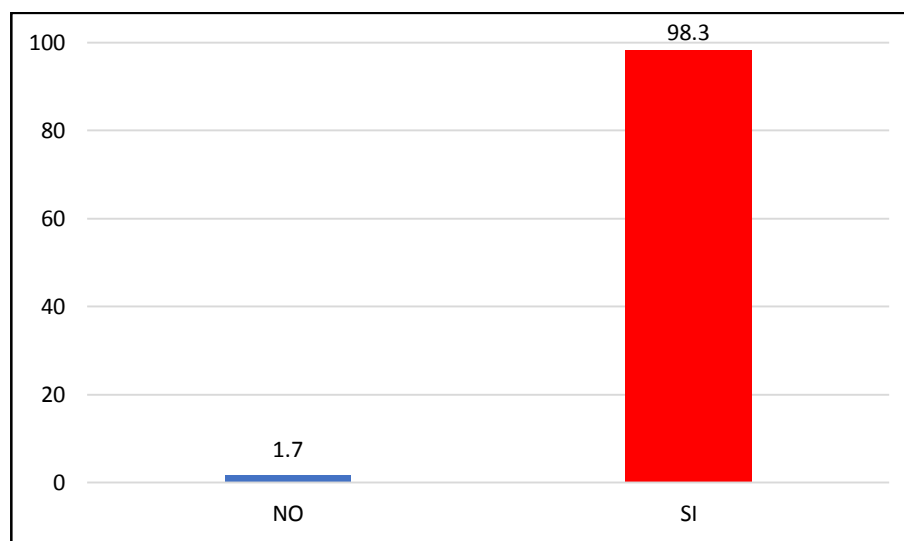


Figura 7: Conoce el pago por derechos de carnet de sanidad

INTERPRETACIÓN:

De los encuestados el 98.3 % de los comerciantes conoce el pago por derechos de carnet de sanidad, mientras que un 1.7 % de los comerciantes desconoce el pago que se realiza por derechos de carnet de sanidad, esto se debe porque el área de mercados informa a los comerciantes que el uso del carnet de sanidad es importante para la venta de productos.

Tabla 9:

Cuánto asciende el monto por derechos de carnet de sanidad

	<i>f</i>	<i>%</i>
DE 10 A 20 SOLES	3	2.5
DE 20 A 30 SOLES	117	97.5
MAS DE 30 SOLES	0	0
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

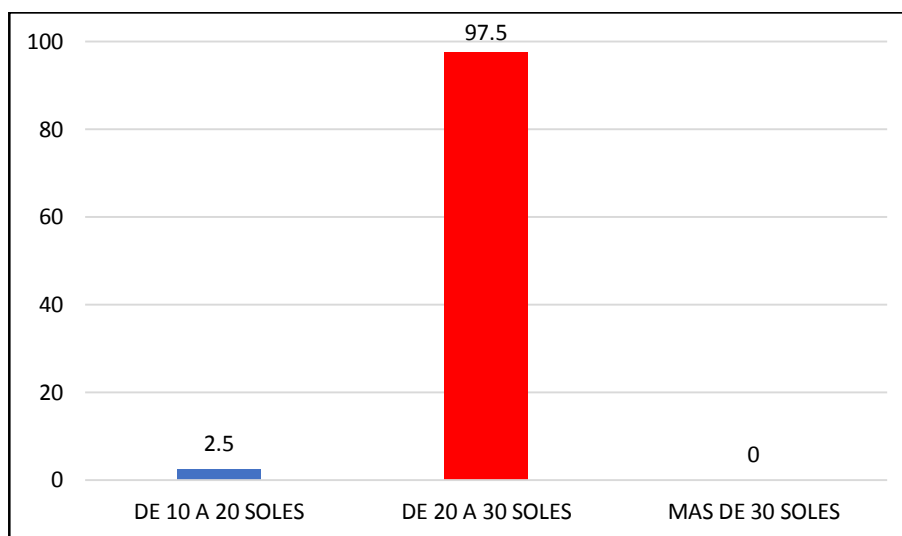


Figura 8: Cuánto asciende el monto por derechos de carnet de sanidad

INTERPRETACION:

De los encuestados el 97.5 de los comerciantes pago de 20 a 30 soles por el derecho de carnet de sanidad, mientras que un 2.5 % de los comerciantes pago de 10 a 20 soles y ningún comerciante pago más de 30 soles, esto se debe porque el monto es accesible y de mucha importancia para la venta de productos

Tabla 10:
Cada cuanto tiempo paga por derechos de carnet de sanidad

	<i>f</i>	<i>%</i>
CADA MES	1	0.8
CADA AÑO	3	2.5
A LOS 18 MESES	116	96.7
Total	120	100

Fuente elaboración propia

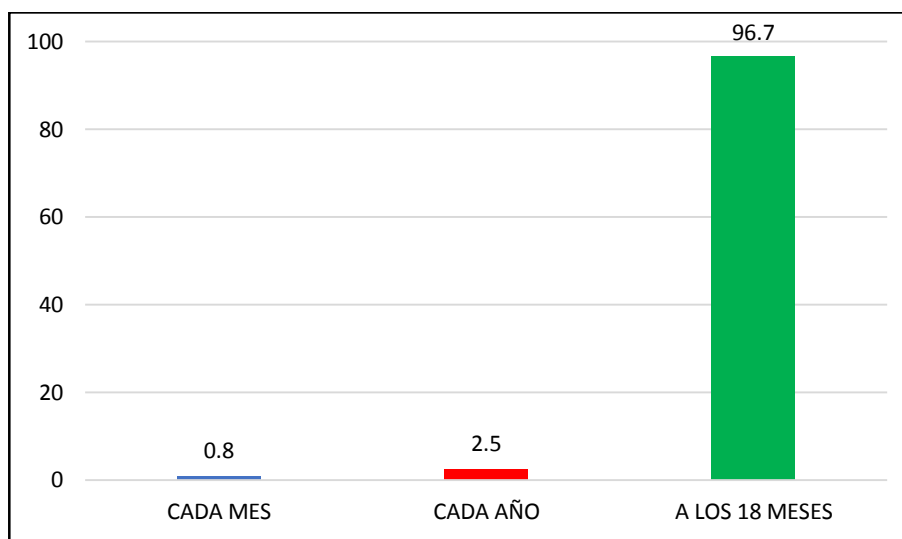


Figura 9: *Cada cuanto paga por derechos de carnet de sanidad*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 96.7 % de los comerciantes paga por derechos de carnet de sanidad a los 18 meses, mientras que un 2.5 % de los comerciantes realiza su pago cada año y un 0.8 % de los comerciantes paga cada mes, esto se debe porque la vigencia del carnet de sanidad tiene 18 meses es por eso que la mayoría de los comerciantes se acogieron a esta alternativa.

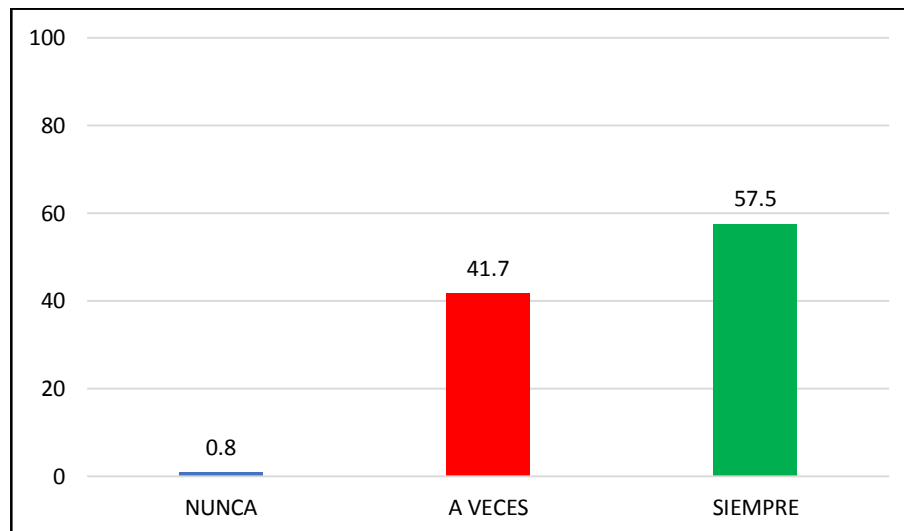
B. Servicios***Limpieza***

Tabla 11:

La limpieza es constante y permanente en el mercado modelo

	<i>f</i>	<i>%</i>
NUNCA	1	0.8
A VECES	50	41.7
SIEMPRE	69	57.5
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

Figura 10: *La limpieza es constante y permanente en el mercado modelo***INTERPRETACION:**

De los encuestados el 57.5 % de los comerciantes acepta que la limpieza en el mercado es permanente, mientras que un 41.7 % de los comerciantes opina que la limpieza es a veces y un 0.8 % opina que nunca la limpieza es permanente, esto se debe por que el municipio dispone del personal para limpieza en el mercado por eso es que el porcentaje mayor opinan a veces y siempre.

Tabla 12:
Considera que la limpieza es importante

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	1	0.8
SI	119	99.2
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

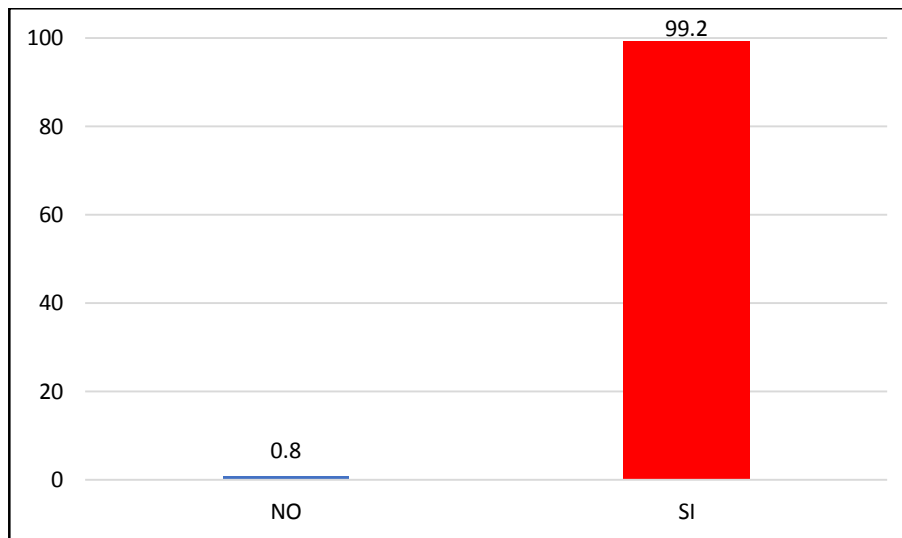


Figura 11: *Considera que la limpieza es importante*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 99.2 % de los comerciantes considera que la limpieza es importante, mientras que un 0.8 % de los comerciantes no considera que la limpieza es importante, esto se debe por que el municipio 3 veces al año hace su desrratizacion y el gran porcentaje de los comerciantes creen que la limpieza es importante.

Tabla 13:
Quien brinda el servicio de limpieza

	<i>f</i>	<i>%</i>
EL MUNICIPIO	120	100
TODOS LOS COMERCIANTES	0	0
TOTAL	120	100

Fuente: elaboración propia

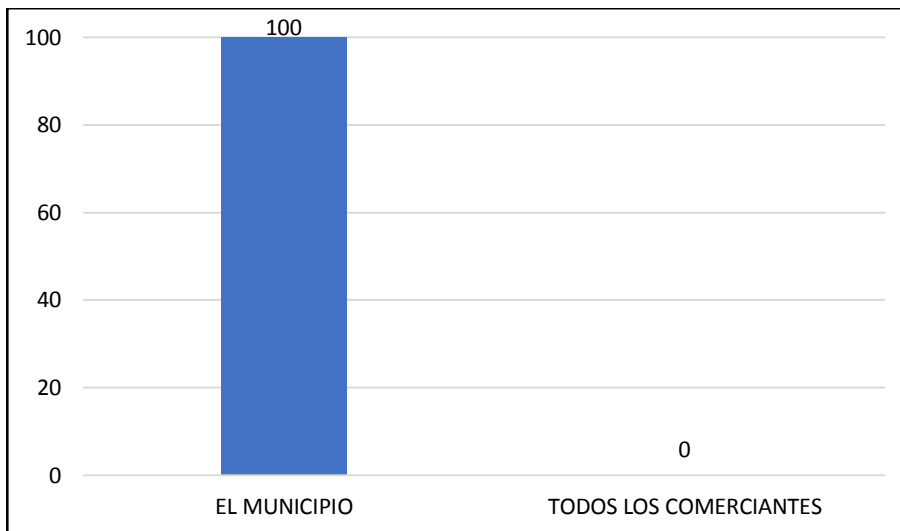


Figura 12: *Quien brinda el servicio de limpieza*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 100 % de los comerciantes opina que la limpieza lo brinda el municipio, mientras que ningún comerciante opina que lo realizan ellos, esto se debe por que el municipio este obligado a brindar el servicio de limpieza por que los comerciantes contribuyen con este derecho.

Seguridad

Tabla 14:
Existe el servicio de seguridad en el mercado modelo

	<i>f</i>	<i>%</i>
NUNCA	1	0.8
A VECES	58	48.3
SIEMPRE	61	50.8
Total	120	100.0

Fuente: elaboración propia

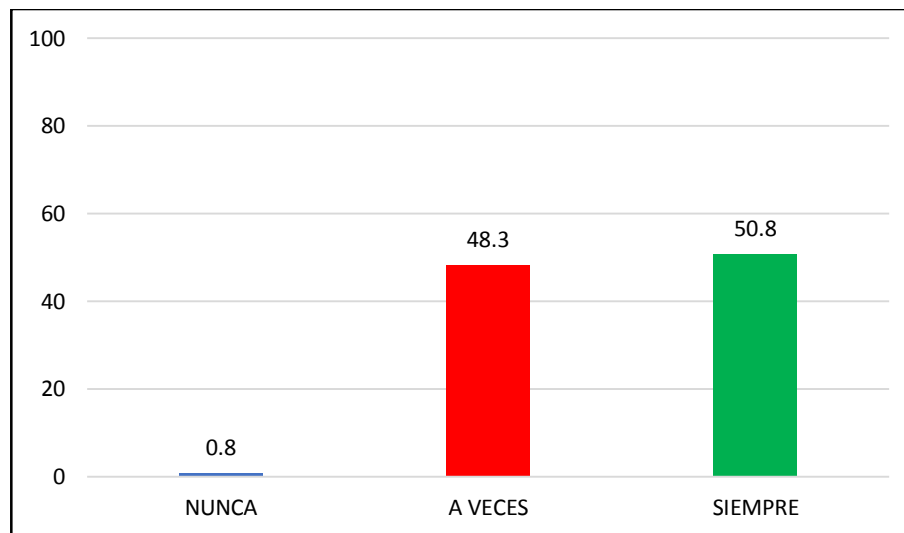


Figura 13: *Existe el servicio de seguridad en el mercado modelo*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 50.8 % de los comerciantes considera que siempre existe el servicio de seguridad en el mercado, mientras que un 48.3 % opinan que el servicio de seguridad es a veces y un 0.8 de comerciantes opinan que nunca existe seguridad en el mercado modelo, esta respuesta nos lleva a que la municipalidad cumple con brindar este servicio por el bien de la seguridad en general.

Tabla 15:
El servicio de seguridad es importante

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	2	1.7
SI	118	98.3
Total	120	100.0

Fuente: elaboración propia

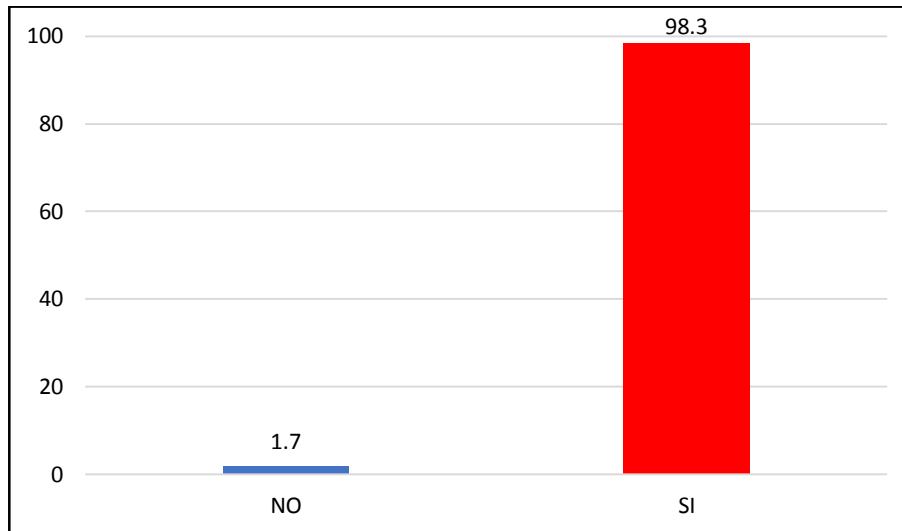


Figura 14: *El servicio de seguridad es importante*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 98.3 % de los comerciantes considera que si es importante el servicio de seguridad, mientras que un 1.7 % de los comerciantes opinan que no es importante el servicio de seguridad, esto se debe a que la municipalidad brinda el servicio de seguridad con el fin de resguardar a la sociedad en general.

4.2.2 Conocer la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

Para conocer la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017. Se consideró la dimensión de legalidad, cuyos resultados se muestran a continuación:

A. Legalidad***Tributaria***

Tabla 16:

La tributación municipal es importante para brindar los servicios adecuados

	<i>f</i>	<i>%</i>
NUNCA	1	0.8
A VECES	38	31.7
SIEMPRE	81	67.5
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

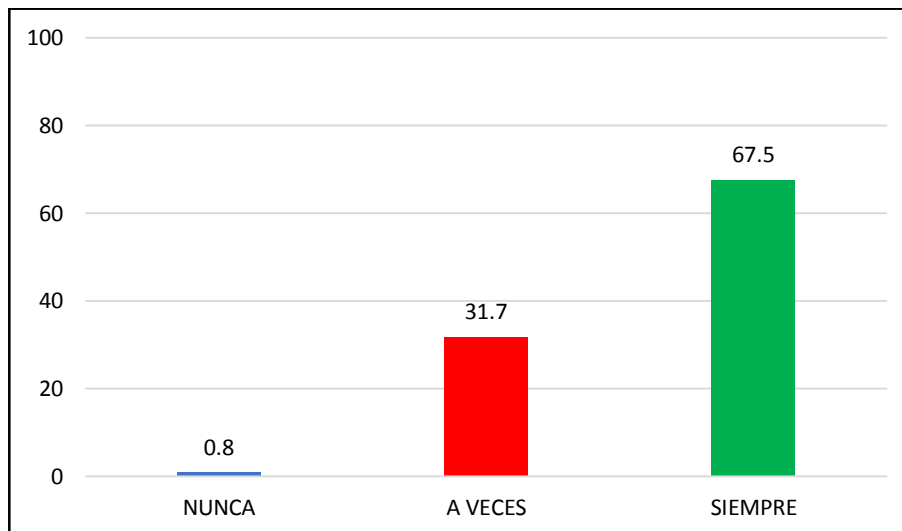


Figura 15: La tributación municipal es importante para brindar los servicios adecuados

INTERPRETACION:

De los encuestados el 67.5 % de los comerciantes opinan que siempre es importante la tributación municipal para brindar los servicios adecuados, mientras que un 31.7 % de los comerciantes opinan que a veces es importante la tributación municipal, y un 0.8 % de los comerciantes opinan que nunca es importante la tributación municipal, esto se debe porque la municipalidad informa a los comerciantes para que tributen y de esa manera la municipalidad pueda brindar mejores servicios.

Tabla 17:
Con la tributación municipal existen mejores servicios

	<i>f</i>	<i>%</i>
NUNCA	1	0.8
A VECES	39	32.5
SIEMPRE	80	66.7
Total	120	100

Fuente elaboración propia

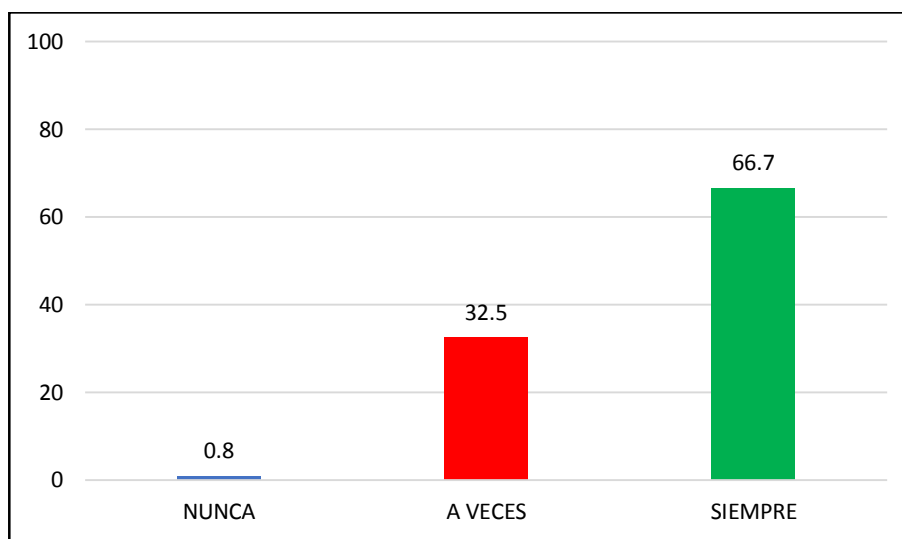


Figura 16: *Con la tributación municipal existen mejores servicios*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 66.7 % de los comerciantes opinan que siempre con la tributación municipal existen mejores servicios, mientras que un 32.5 % de los comerciantes opinan que a veces con la tributación municipal existen mejores servicios, y un 0.8 % de los comerciantes opinan que con la tributación municipal existan mejores servicios, esto se debe porque el área de mercados concientiza a los comerciantes a tributar y a cambio recibir mejores servicios por parte de la municipalidad.

Tabla 18:
Está inscrito en el municipio como contribuyente

	<i>f</i>	<i>%</i>
SI	120	100
NO	0	0
TOTAL	120	100

Fuente: elaboración propia

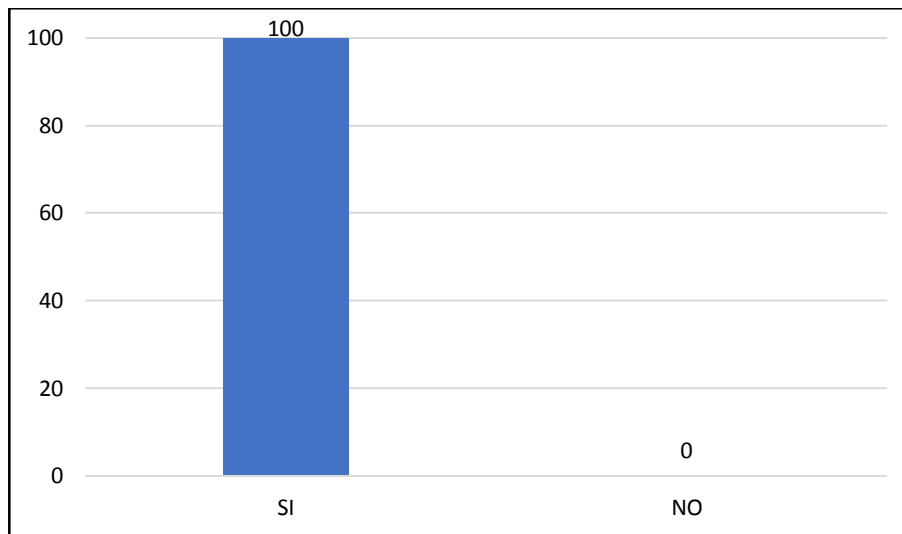


Figura 17: *Está inscrito en el municipio como contribuyente*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 100 % de los comerciantes está inscrito en el municipio como contribuyente, y no existe ningún comerciante que no este inscrito en el municipio como contribuyente, esto se debe porque el área de mercados de la municipalidad tenga el padrón de los comerciantes inscritos.

Tabla 19:
Que comprobante de pago reciben los contribuyentes

	<i>f</i>	<i>%</i>
BOLETA DE PAGO	120	100.0
FACTURA	0	0
TOTAL	120	100

Fuente: elaboración propia

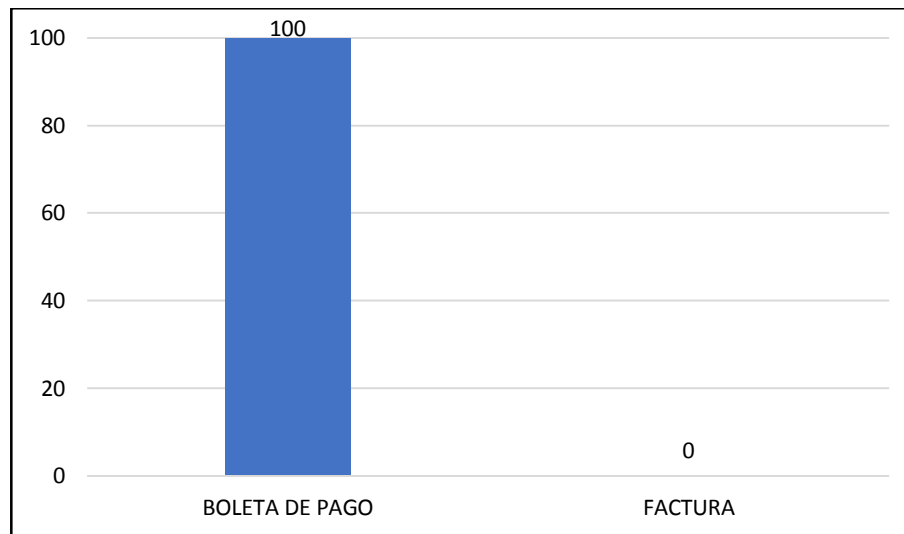


Figura 18: *Que comprobante de pago reciben los contribuyentes*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 100 % de los comerciantes recibe por la contribución boleto de pago, y ningún comerciante recibe por su contribución factura, esto se debe porque el área de mercados de la municipalidad emita boletas de pago.

Tabla 20:
Cumple oportunamente con el pago programado

	<i>f</i>	<i>%</i>
NUNCA	0	0
A VECES	68	56.7
SIEMPRE	52	43.3
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

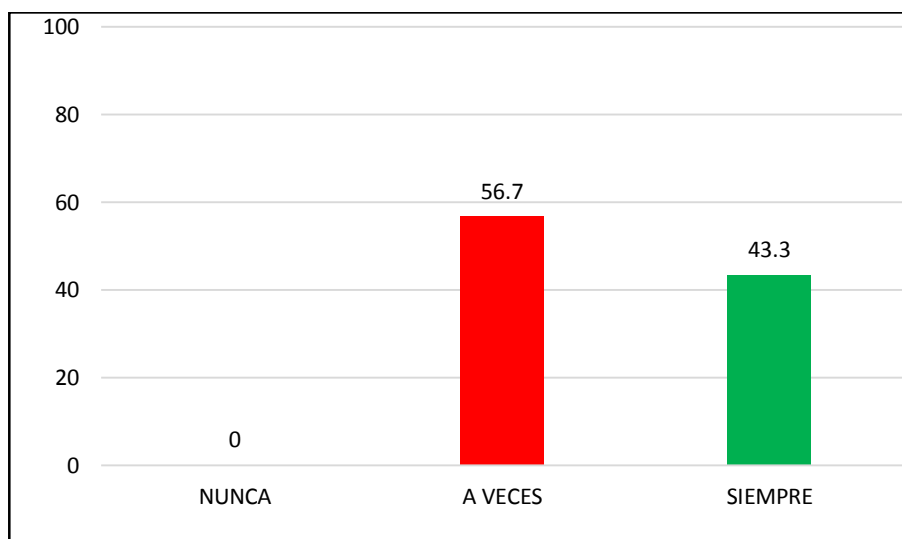


Figura 19: *Cumple oportunamente con el pago programado*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 43.3 % de los comerciantes opina que siempre cumple oportunamente el pago, mientras que un 56.7 % de los comerciantes opina que a veces realiza los pagos oportunamente, y nunca no opina ningún comerciante, esto se debe porque el área de mercados exige que se cumpla oportunamente con el pago programado.

Tabla 21:
Supervisa el municipio sobre los pagos pendientes

	<i>f</i>	<i>%</i>
NUNCA	2	1.7
A VECES	78	65.0
SIEMPRE	40	33.3
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

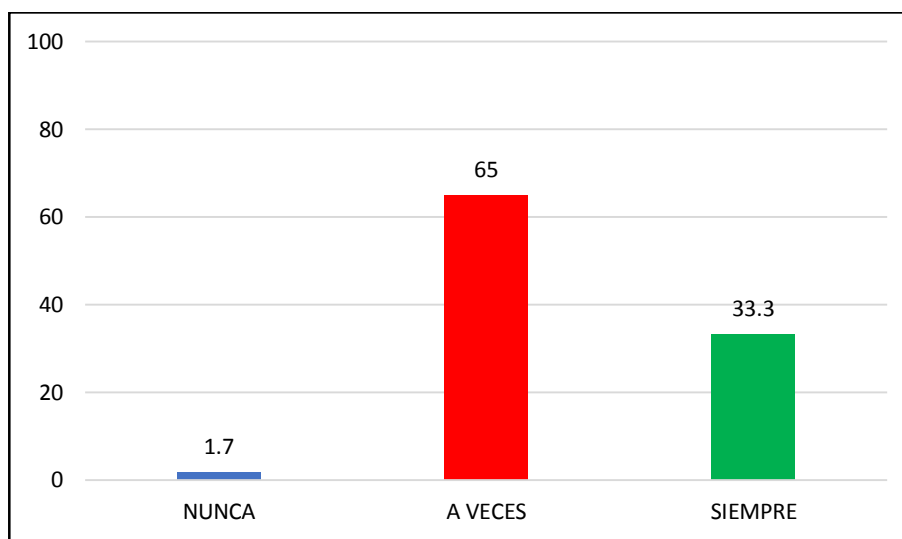


Figura 20: *Supervisa el municipio sobre los pagos pendientes*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 33.3 % de los comerciantes opina que el municipio siempre supervisa sobre los pagos pendientes, mientras que un 65 % de los comerciantes opinan que a veces supervisa el municipio, y un 1.7 % de los comerciantes opina que nunca supervisa el municipio, esto se debe porque el municipio con batidas inopinadas visite al mercado y supervise sobre los pagos pendientes

Laboral

Tabla 22:
Tiene personal a cargo para el área de ventas

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	100	83.3
SI	20	16.7
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

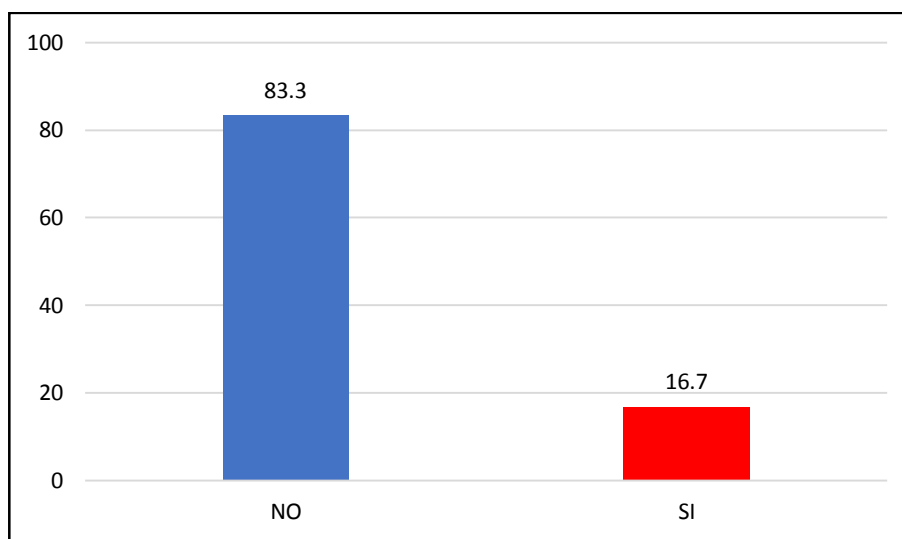


Figura 21: *Tiene personal a cargo para el área de ventas*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 16.7 % de los comerciantes si tiene personal para ventas, mientras un 83.3 % de los comerciantes no tiene personal para ventas, esto porque la mayoría de los encuestados se auto emplea en su puesto de venta.

Tabla 23:
Horario de trabajo

	<i>f</i>	<i>%</i>
LUNES A DOMINGO DE 6 AM A 6PM	31	25.8
LUNES A DOMINGO DE 7 AM A 7PM	41	34.2
LUNES A DOMINGO DE 8 AM A 8PM	48	40
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

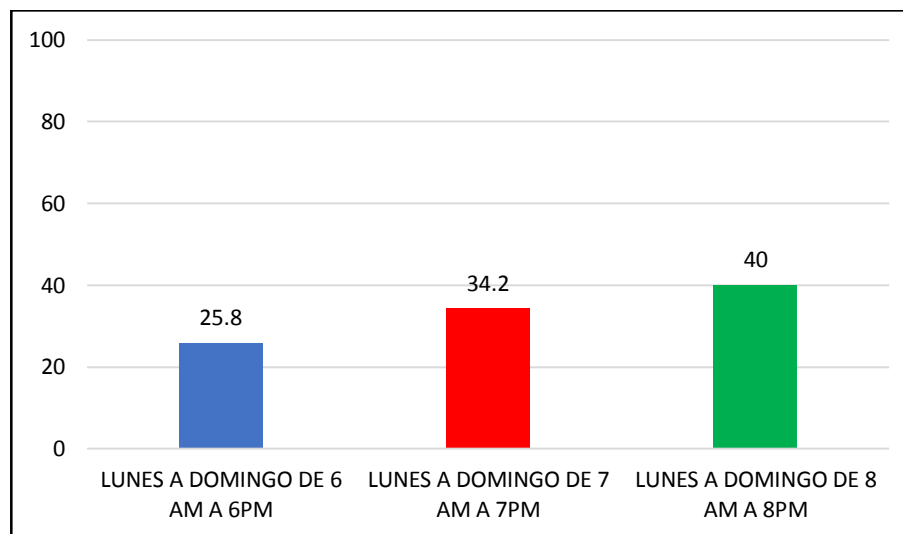


Figura 22: *Horario de trabajo*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 40% de los comerciantes trabaja de lunes a domingo de 8 am. A 8 pm. Mientras un 34.2 % de los comerciantes trabaja de lunes a domingo de 7 am. A 7 pm. Y un 25.8 % de los comerciantes trabaja de lunes a domingo de 6 am. A 6 pm. Esto se debe por que los comerciantes para obtener mayores ingresos deban trabajar 12 horas diarias y algunas inclusive excediendo esas horas.

Tabla 24:
Declara el pago de sus trabajadores a la sunat

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	120	100
SI	0	0
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

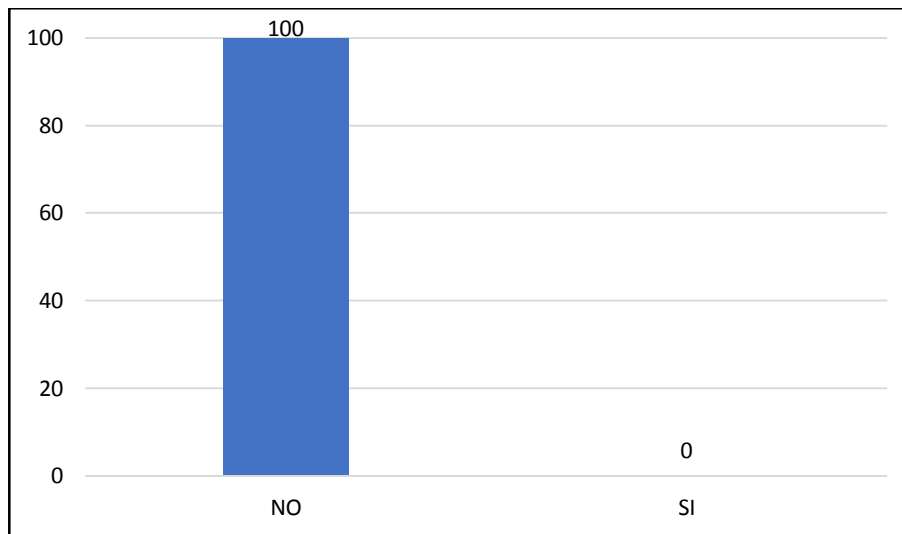


Figura 23: *Declara el pago de sus trabajadores a la sunat*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 100 % de los encuestados no declara por el pago de sus trabajadores, mientras no existe comerciante que declare por el pago de sus trabajadores, esto se debe porque según lo que declaran los comerciantes que este trabajo solo es familiar y no genera empleo para terceros.

Tabla 25:
Trabaja solo en su puesto de ventas

	<i>f</i>	<i>%</i>
NO	0	0
SI	120	100
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

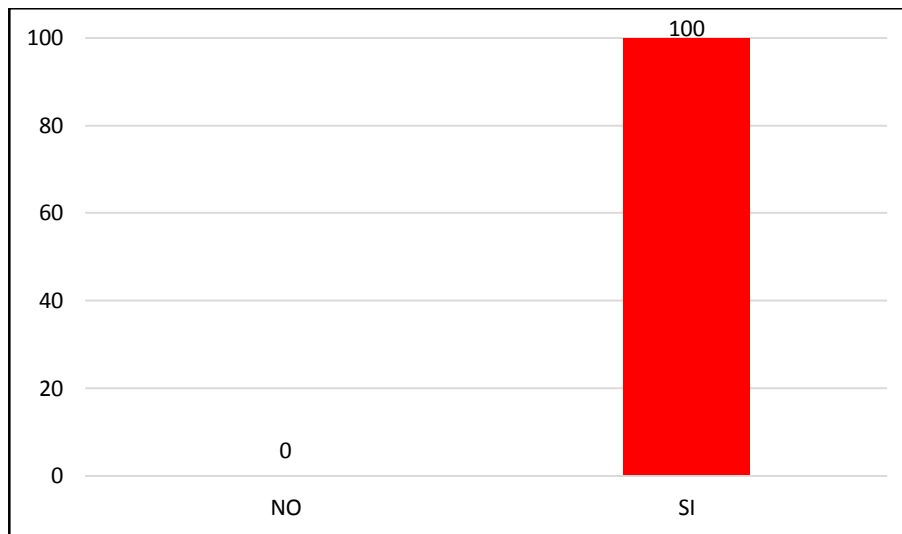


Figura 24: *Trabaja solo en su puesto de ventas*

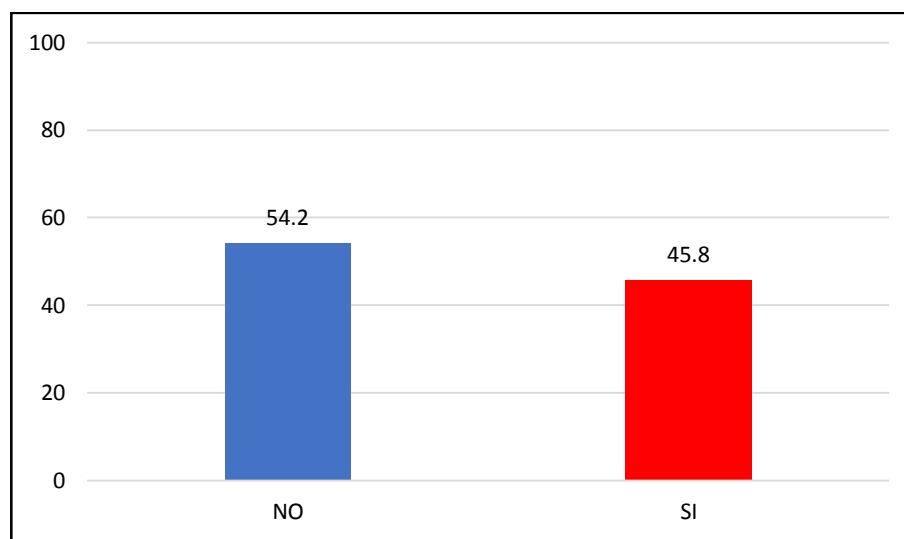
INTERPRETACION:

De los encuestado el 100 % de los comerciantes si trabaja solo en sus puestos de venta y no tiene personal para ventas, esto se debe porque el trabajo que realizan es para subvención familiar y no para generar empleo pero si cuentan con ayuda de sus hijos para la comercialización.

ComercialTabla 26:
Conoce el MYPE

	<i>f</i>	%
NO	65	54.2
SI	55	45.8
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

Figura 25: *Conoce el MYPE***INTERPRETACIÓN:**

De los encuestados el 45.8 % de los comerciantes si conoce el MYPE, mientras un 54.2 % de los comerciantes no conoce el MYPE, esto se debe por que no hay mucha información acerca de la micro y pequeña empresa por parte del estado.

Tabla 27:
Ventas diarias que percibe por la venta de sus productos

	<i>f</i>	<i>%</i>
50 A 100 SOLES	40	33.3
100 A 200 SOLES	51	42.5
200 A 300 SOLES	29	24.2
Total	120	100

Fuente elaboración propia

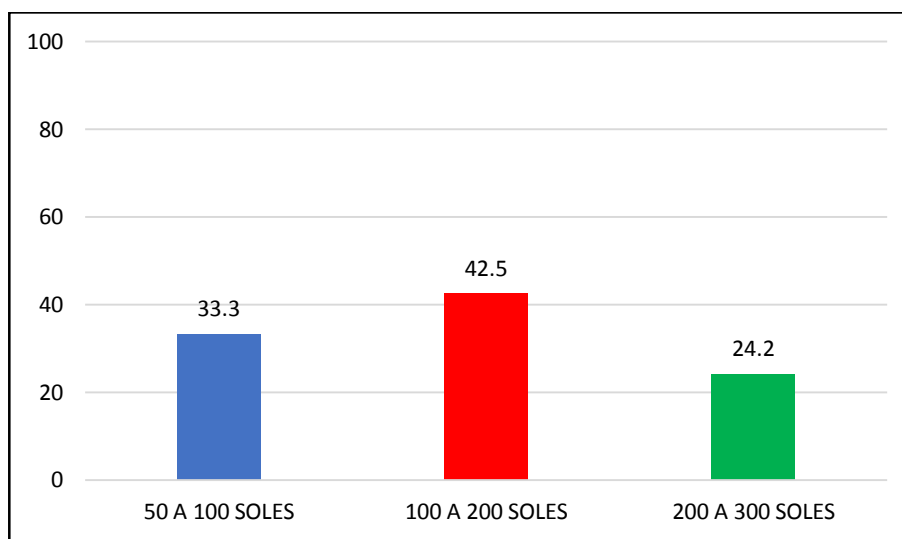


Figura 26: *Ventas diarias que percibe por la venta de sus productos*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 24.2 % de los comerciantes obtiene ingresos diarios de 200 a 300 soles, mientras un 42.5 % de los comerciantes obtiene ingresos de 100 a 200 soles, y un 33.3 % de los comerciantes percibe ingresos diarios de 50 a 100 soles, esto se debe porque depende a la sección a la que se dedican .

Tabla 28:
Se provee de productos

	<i>f</i>	<i>%</i>
DIARIO	68	56.7
SEMANAL	30	25.0
MENSUAL	21	17.5
ANUAL	1	0.8
Total	120	100

Fuente: elaboración propia

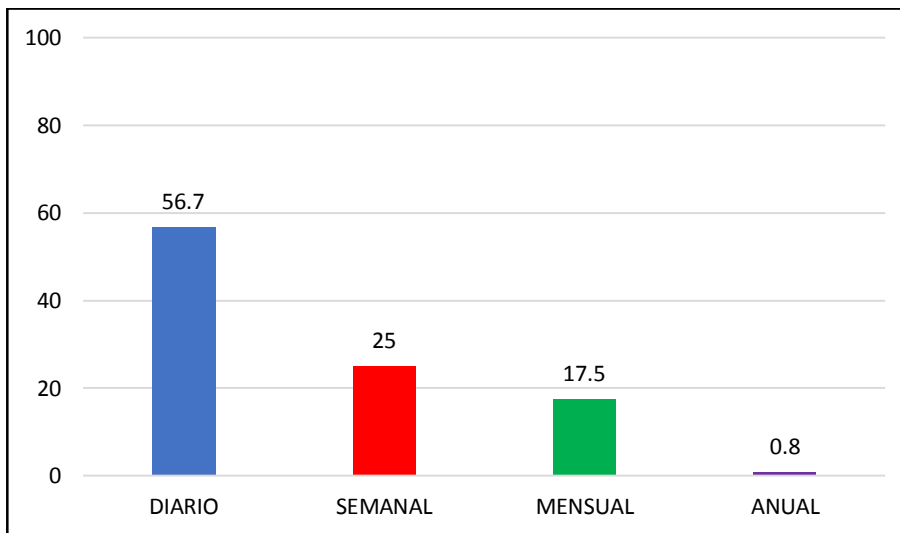


Figura 27: *Se provee de productos*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 0.8 % de los comerciantes se provee de productos al año, mientras un 17.5 % de los comerciantes se provee de productos en forma mensual, también un 25 % de los comerciantes se provee de productos semanal, y un 56.7 % de los comerciantes se provee de productos de forma diaria, esto se debe porque dependiendo mucho a la actividad que realizan los comerciantes.

Tabla 29:
Actividad al que se dedica

	<i>f</i>	<i>%</i>
SECCIÓN COMIDAS	19	15.8
SECCIÓN JUGOS	14	11.7
SECCION VERDURAS	28	23.3
SECCION CARNES	14	11.7
SECCION ABARROTES	45	37.5
Total	120	100.0

Fuente: elaboración propia

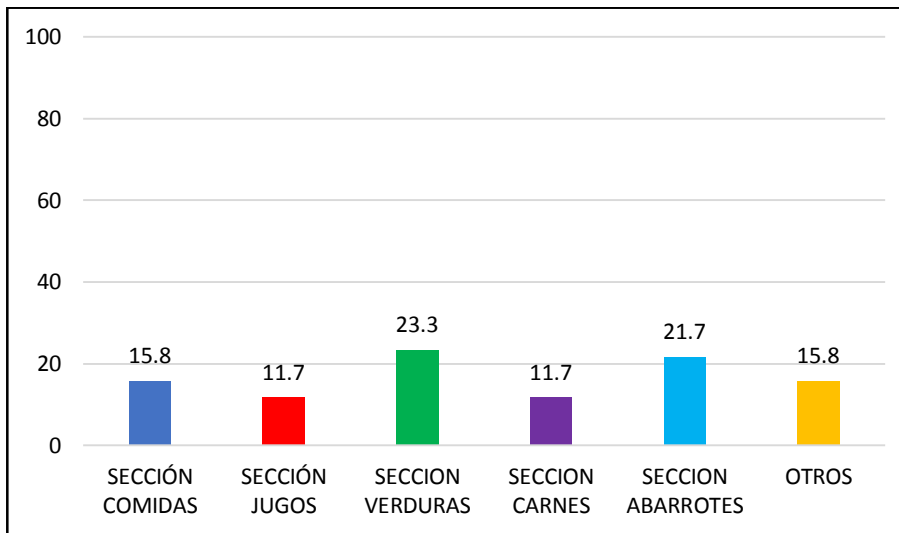


Figura 28: *Actividad al que se dedica*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 15.8% de comerciantes se dedican a la venta de comidas, un 11.7 % se dedican a la venta de jugos, un 23.3 % se dedica a la venta de verduras, un 11.7 % de los comerciantes se dedican a la venta de carnes, un 21.7 % de los comerciantes se dedica a la venta de abarrotos en general y un 15.8 % de los comerciantes se dedican a otras actividades, esto se debe a que cada comerciante este ubicado sección por sección.

Tabla 30:
Se financia para su actividad comercial

	<i>f</i>	<i>%</i>
CAJA MUNICIPAL	18	15.0
COOPERATIVAS	25	20.8
INGRESOS PROPIOS	77	64.2
Total	120	100.0

Fuente: elaboración propia

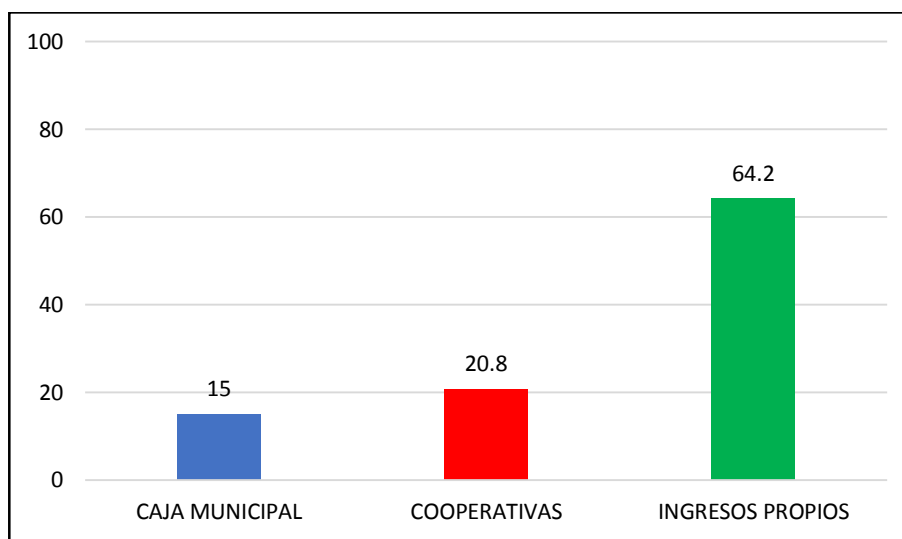


Figura 29: *Se financia para su actividad comercial*

INTERPRETACION:

De los encuestados el 64.2 % de los comerciantes se financia con ingresos propios es decir con sus ahorros, mientras un 20.8 % de los comerciantes se financian mediante cooperativas, y un 15 % de los comerciantes se financian mediante cajas municipales, esto se debe porque el financiamiento ayude al comerciante a generar ingresos mediante inversiones de préstamos.



CAPITULO V: DISCUSIÓN

En el presente capítulo tratamos los aspectos más importantes del trabajo de investigación, asimismo analizaremos los resultados obtenidos en base al desarrollo a las variables y a los indicadores, y que estos sustentan a los resultados obtenidos al objetivo general y objetivos específicos.

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

A.- Descripción del cumplimiento del pago de tasas municipales de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

Esta investigación se realizó a los 120 comerciantes del mercado modelo de San Sebastián, de esta forma se obtuvo hallazgos más relevantes y significativos donde se utilizó la técnica de la encuesta donde se evaluó el cumplimiento de pagos de tasas municipales que están comprendidos como derechos en los cuales los indicadores son ocupación de la vía pública, sitio y carnet de sanidad y en otros tenemos a limpieza y seguridad. De esta información obtenida se denota que en derechos ocupación de la vía pública que si los comerciantes conocen el pago que se realiza por este derecho la tabla N° 2 nos muestra el siguiente resultado un 35.8% de los comerciantes no conoce el pago que se realiza por este derecho, mientras un 64.2% si conoce el pago que se realiza por este derecho. En lo que concierne al derecho sitio en la tabla N° 6 nos muestra que un 25% de los comerciantes paga por el derecho de sitio 1 sol esto se debe a que ese porcentaje se dedican a la venta de abarrotes y mientras un 75% de los comerciantes paga por derecho de sitio 50 céntimos este monto se cobra por el concepto de sitio en cualquiera de las secciones excepto en sección abarrotes. Con respecto al carnet de sanidad en la tabla N° 9 nos muestra que un 2.5% de los comerciantes aun no pagaron su carnet de sanidad por que se tubo un incremento de 12 soles para el año 2018, el nivel mostrado es inferior puesto que la gran mayoría de los comerciantes ya realizaron su pago vigente. En lo que



representa en otros tenemos al indicador limpieza en la tabla N° 11 un 41.7% de los comerciantes respondieron que la limpieza no es constante y permanente, mientras que un 57.5% respondieron que la limpieza es constante y permanente siempre. Con respecto a la seguridad podemos apreciar en la tabla N° 14 nos muestra que un 48.3% de los comerciantes dice que no existe el servicio de seguridad, mientras un 50.8% de los comerciantes precisa que siempre existe el servicio de seguridad en el mercado modelo.

B.- Conocer la Formalidad de los Comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

Los comerciantes del mercado modelo con respecto a la formalidad analizaremos los hallazgos más significativos y relevantes en legalidad tocamos los indicadores: tributaria, laboral y comercial. Respecto al tema tributaria veamos en la tabla N° 20 nos muestra que un 56.7% de los comerciantes no cumple oportunamente con su pago esto se debe por falta de cultura tributaria y educación a sí los comerciantes y un 43.3% de los encuestados siempre cumple con sus pagos programados de forma oportuna. Respecto al indicador laboral podemos observar en la tabla N° 22 respecto a la pregunta si tiene personal a cargo para el área de ventas un 83.3% de los comerciantes respondió que no tiene personal para ventas esto se debe a que el negocio que ellos tienen lo realizan ellos mismos, mientras que un 16.7% de los comerciantes encuestados respondieron que si tienen personal de ventas. Referente en lo comercial si los comerciantes conocen la micro y pequeña empresa, un 54.2% de los encuestados respondieron que desconoce y un 45.8% de los comerciantes si conoce el MYPE. En lo comercial también se puede apreciar en la tabla N° 27 un 33.3% de los comerciantes percibe como ventas diarias de 50 a 100 soles, un 42.5% percibe por sus ventas diarias de 100 a 200 soles y un 24.2% de 200 a 300 soles esto fluctúa entre esos montos por sus ventas diarias.



5.2 Limitaciones del Estudio

Toda investigación tiene limitaciones, en el presente estudio se presentaron las siguientes limitaciones:

- En cuanto a la obtención de relación de los comerciantes, se tuvo dificultades, puesto que la secretaria del mercado modelo no quiso facilitar para realizar el presente trabajo de investigación, el área de mercados de la municipalidad distrital de San Sebastián exigió que se le brinde tal información, ello se ha superado de manera satisfactoria obteniendo la información verídica para la investigación.
- En cuanto a la encuesta que se realizó en el mercado modelo a los comerciantes se tuvo dificultades como en los stands no se encontraba el titular están sus hijos en algunos casos y no quisieron que se les haga la encuesta, este tema fue superado cuando se volvió en otra oportunidad.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

A.- pago de tasas municipales, variable que estudiamos en el presente proyecto de investigación, también fue analizada en otras investigaciones caso el trabajo de investigación de mendoza y pantaleon 2015 intitulado "Investigación y análisis para determinar cómo incide en el presupuesto de inversión del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón palestina; la educación y cultura respecto a la responsabilidad de pago de impuestos y tasas municipales por parte de los ciudadanos.", sostuvo como objetivo principal Mejorar el sistema de recaudación y cobro del municipio de palestina para lograr un nivel de vida satisfactorio para los habitantes del Cantón palestina.

En una de sus conclusiones da a conocer que los encargados del área de tesorería del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón palestina, realicen una depuración de la base de datos de los contribuyentes, en la que se destaquen los que tienen



una deuda alta con la entidad, para que se ejerzan las debidas medidas coactivas y puedan recuperar la cartera vencida.

Realizando la comparación critica con nuestro trabajo de investigación mostramos que la municipalidad debe tener base de datos de todos los contribuyentes y que cumplan con sus deberes de contribución de tasas municipales caso incumplimiento añadir los intereses para de esta manera los comerciantes no incumplan con la contribución mensual.

B.- cumplimiento de las obligaciones tributarias , mestas 2017 intitulado: “Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca periodo 2015.” Sostuvo como objetivo principal determinar el nivel de cultura tributaria para dar a conocer la influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, periodo 2015.

En una de sus conclusiones da a conocer los resultados de la investigación nos indica que el 45% de la población comercial del mercado 24 de octubre tiene algún tipo de conocimiento de las normas tributarias y el 54% de la población comercial desconoce las normas tributarias (según cuadro n° 01,02, 03 y 04) por lo tanto llegamos a la conclusión que la gran mayoría de la población de los comerciantes del mercado internacional 24 de octubre de la ciudad de Juliaca, carecen de conocimiento adecuado de las normas tributarias y es por dicha razón que no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde y prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y evadir sus obligaciones.

Realizando la comparación acerca si tienen conocimiento de las normas tributarias se llega a la conclusión que efectivamente que gran parte de los comerciantes desconoce o carece de conocimiento acerca de la contribución municipal y que por esta razón no cumplen con sus obligaciones tributarias de forma puntual.



C.- recaudación de tasas municipales, huallpa y palma 2016 intitulado, “gestión administrativa y recaudación de tasas municipales periodo 2015 - distrito de Santiago - Cusco 2016” sostuvieron como objetivo principal, determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y la recaudación de tasas municipales periodo 2015 - distrito de Santiago - Cusco 2016.

En una de sus conclusiones da a conocer en referencia a la primera hipótesis la gestión administrativa tiene relación con la recaudación de tasas municipales con un resultado de chi cuadrado igual a un 33.70. Esto establece que teniendo una mejor gestión administrativa se obtendrá una mayor eficacia en la recaudación de tasas municipales en el distrito de Santiago - cusco.

Realizando la comparación con mi trabajo de investigación efectivamente teniendo una mejor gestión administrativa por parte de la municipalidad la eficacia en la recaudación tributaria sería satisfactoria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del mercado modelo del distrito de San Sebastián.

5.4 Implicancias del estudio

- ✓ En lo social, el trabajo de investigación realizado contribuirá a los gobiernos locales para prestar un mejor servicio a consecuencia de la contribución oportuna de los comerciantes.
- ✓ En lo práctico, el trabajo de investigación contribuirá a conocer cuáles son las deficiencias para que no se dé el pago oportuno
- ✓ En lo teórico, los resultados obtenidos en la investigación aportan información verídica sobre el cumplimiento de pago de tasas municipales y la formalidad en el mercado modelo de San Sebastián periodo 2017.



CONCLUSIONES

El cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

Primero: Describir el cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017. Se pudo evidenciar que en la tabla N° 3 de los encuestados un 49.2% paga más de 30 soles por el derecho de la ocupación de la vía pública, así mismo en la tabla N° 30 nos muestra que un 64.2% de los encuestados se financia para su actividad comercial por sus ingresos propios es decir ahorran para luego reinvertirlos en su misma actividad comercial.

Segundo: El cumplimiento del pago de tasas municipales en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017. Referente a mi primer objetivo específico se pudo evidenciar respecto a los derechos en los que integran: ocupación de la vía pública, sitio y carnet de sanidad podemos concluir que los comerciantes tienen cierto conocimiento por los derechos mencionados gracias a la intervención del área de mercados quienes han realizando un trabajo adecuado, sin embargo tienen desconocimiento o no reciben una contraprestación por parte del municipio o no existe una mejora en los servicios así a los comerciantes.

Tercero: La formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017. Referido a legalidad está conformado por: tributaria, laboral y comercial, podemos concluir acerca de la formalidad con que los comerciantes no cumplen con sus pagos oportunamente, que los comerciantes no tienen personal para el área de ventas y también se observa que los comerciantes desconocen el mype tributario a los comerciantes del mercado modelo del distrito de San Sebastián; se les recomienda destinar los esfuerzos necesarios para desarrollar una fuerte cultura tributaria, difusión de beneficios y apoyo por parte del Estado para con ello lograr una mayor formalización, el cual traerá una serie de beneficios para los comerciantes, entre ellos: tributarios, laborales, financieros, mejor acceso a los mercados y mayores ventas.



RECOMENDACIONES

El cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.

Primero: Se recomienda a los comerciantes del mercado modelo del distrito de San Sebastián a cumplir con sus pagos por derechos es decir: sitioaje, ocupación de la vía pública y carnet de sanidad, lo cual contribuirá a la mejora en los servicios por parte de la municipalidad de esta manera ofertantes como demandantes con buenos servicios y no esperar los operativos inopinados para cumplir con sus derechos

Segundo: Así mismo el incumplimiento del pago de tasas municipales se da por falta de información sobre el pago de derechos: sitioaje, ocupación de la vía pública y carnet de sanidad, y en otros tenemos a limpieza y seguridad esto se debe a que la municipalidad distrital de san Sebastián debe realizar campañas de sensibilización y educación referente al pago de derechos ya que estos ingresos permitirán financiar las necesidades de los comerciantes. Se pudo evidenciar que los comerciantes carecen de conciencia tributaria indicando que estos ingresos no son destinados en beneficio de los comerciantes porque no se evidencian mejoras en el mercado modelo es necesario concientizar a los comerciantes difundiendo conciencia tributaria a fin de que cumplan con el pago establecido por la municipalidad.

Tercero: Se recomienda a los comerciantes del mercado modelo de San Sebastián de acogerse a la formalidad comercial para de esta forma el municipio cumpla con sus funciones oportunamente en los tres aspectos tributaria contribuyendo en las fechas establecidas, laboral si tuviera trabajadores en el área de ventas o atención al cliente declarando los pagos que realiza a la sunat, con respecto al tema comercial acogiéndose al MYPE.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- 27972, L. O. (2005). *ley organica de municipalidades*. LIMA. Obtenido de ley organica de municipalidades:
- Afierro. (31 de 10 de 2012). *contabilidad y finanzas*. Obtenido de contabilidad y finanzas:
- Deelen, I. (2015). politicas para la formalizacion de las micro y pequeñas empresas en america latina. En I. deelen, *politicas para la formalizacion de las micro y pequeñas empresas en america latina* (pág. 85). chile.
- Durand, F. (2017). *Politica tributaria y el lobby en el peru*. Lima. Obtenido de
- Goñi, D. E. (27 de marzo de 2008). *derecho al dia*. Obtenido de derecho al dia:
<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/presentacion-del-libro-tasas-municipales-dirigido-por-el-dr-enrique-g-bulit-goni/+2380>
- Hernandez, I. a. (s.f.). Obtenido de <https://www.monografias.com/trabajos93/separata-derecho-tributario/separata-derecho-tributario2.shtml>
- Hernandez, R. (2010). *Metodologia de la investigacion (quinta edicion)*. mexico: McGraw-Hill.
- Hernandez, R. (2014). *Metodologia de la investigacion (sexta edicion ed.)*. mexico: McGrawHill.
- Kotler, P. A. (2007). *enciclopedia virtual*. Obtenido de enciclopedia virtual:
- Martin Graciolo, A. (2016). *Tributacion*. españa: McGRAW-HILL.
- Ministerio de Economia y Finanzas*. (2018). Obtenido de Ministerio de Economia y Finanzas: ministerio de economia y finanzas
- Monteagudo, f. k. (2017). Obtenido de
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/4087/Mestas_Monteagudo_Flor_Karina.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- municipal, I. d. (15 de noviembre 2004). *ley de tributacion municipal*. lima. Obtenido de ley de tributacion municipal:
- Ormachea Humpire, I., & Aguirre Guzmán, J. J. (2013). Obtenido de
<http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/UNSAAC/894>



- Ortega, c. (2008). *manual tributario*. lima: caballero bustamante.
- Ortega, c. (2008). *manual tributario 2008*. lima peru: caballero bustamante.
- Pantigoso Velloso, F. (1995). *administracion tributaria*. lima: mcgraw-hill.
- Puella, P. y. (2014). *tesis unsaac*. Obtenido de tesis unsaac:
- Sampieri, h. (2014). *metodologia de la investigacion*. mexico: marcela i. rocha martinez.
- Sampieri, H. (2014). *metodologia de la investigacion*. mexico: marcela i. rocha martinez.
- Sampieri, H. (2014). *metodologia de la investigacion*. mexico: marcela i. rocha martinez.
- Sampieri, H. (2014). *metodologia de la investigacion*. mexico: marcela i. rocha martinez.
- soria. (2011).
- Soria. (2011).
- Thouars, .. P. (16 de 12 de 2011). *asesor empresarial*. Obtenido de asesor empresarial:
- Velasco, T. y. (2016). nivel de recaudacion de las tasas municipales y su impacto economico en el presupuesto de la municipalidad distrital de san sebastian cusco periodo 2015. En t. y. velasco, *nivel de recaudacion de las tasas municipales y su impacto economico en el presupuesto de la municipalidad distrital de san sebastian cusco periodo 2015* (págs. 37-38). cusco.
- Villegas, H. (2000). *manual de finanzas publicas*. mexico: palma bs.as.
- zea, k. d. (2016). *acceso libre a informacion cientifica para la innovacion*. Obtenido de http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UACI_70fd553b010e8ed7499234b6f932c01b
- Zolorzano Tapia, D. (2003). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasion tributaria en el peru*. lima: Thomson Learning. Obtenido de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>



ANEXOS



Anexo N° Uno: Matriz de Consistencia

TEMA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y LA FORMALIDAD EN EL MERCADO MODELO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN PERIODO 2017

I.- PROBLEMAS	II.-OBJETIVOS	III.-HIPÓTESIS	IV.- VARIABLES	V.-INDICADORES	VI.-Técnica e instrumentos	VII universo de la investigación
<p>problema general</p> <p>¿Cuál es la situación en el cumplimiento de pago de tasas municipales y la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017?</p>	<p>Objetivo general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017. 	<p>Hipótesis general</p> <p>El nivel de cumplimiento del pago de tasas municipales y el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017 es bajo.</p>	<p>Variable 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasas municipales • Otros <p>Variable 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • carnet de sanidad • ocupación de la vía publica • Sitiaje • Limpieza • seguridad • tributaria • laboral • comercial 	<p>Para la obtención de datos de los indicadores de cada una de las variables se utilizaran:</p>	<p>El universo de la investigación comprende a los datos de las variables y las hipótesis</p>
<p>problema específico</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de pago de tasas municipales de los comerciantes en el mercado modelo 	<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir el cumplimiento del pago de tasas municipales de los comerciantes en el mercado modelo de San Sebastián periodo 2017. 	<p>Hipótesis específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El nivel de cumplimiento del pago de tasas municipales en el mercado modelo del distrito de San Sebastián por los comerciantes periodo 2017 es bajo. • El nivel de 	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones • Derechos • Servicios • legalidad 		<p>Técnicas</p> <p>a) encuestas</p> <p>Instrumentos</p> <p>- Ficha de encuestas</p>	<p>Población</p> <p>N = 120 comerciantes del mercado modelo del distrito de San Sebastián</p> <p>Muestra</p> <p>El presente</p>



del distrito de San Sebastián periodo 2017? • ¿Cuál es el nivel de formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017?	• Conocer la formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017.	formalidad de los comerciantes en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017 es bajo.				trabajo de investigación se realizara con una muestra no probabilística por conveniencia, que estará conformado por un total de 120 comerciantes es sus respectivos locales de trabajo
---	--	---	--	--	--	--

Anexo N° Dos: Matriz de Instrumento para la Recolección de datos

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS O REACTIVOS
Variable 1 Tasas Municipales	X1= Derechos	• Carnet de sanidad	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ud. Conoce el pago por derechos de carnet de sanidad por la venta de sus productos? • A cuánto asciende el monto por derechos de carnet de sanidad. • Cada cuanto tiempo realiza el pago por derechos de carnet de sanidad.
		• Ocupación de la vía publica	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ud. Conoce el pago por derechos de ocupación de la vía pública por venta de productos? • A cuánto asciende el monto por derechos de ocupación de la vía pública. • Cada cuanto tiempo realiza el pago por derechos de ocupación de la vía pública.
		• Sitiaje	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ud. Conoce el pago por derechos de sitiaje por venta de productos? • A cuánto asciende el monto por derechos de sitiaje. • Cada cuanto tiempo realiza el pago por derechos de sitiaje.
	X2= Servicios	• Limpieza	<ul style="list-style-type: none"> • la limpieza en el interior del mercado modelo es de forma constante y permanente. • Considera que la limpieza es importante. • Quien brinda el servicio de limpieza.
		• Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • en el mercado modelo existe el servicio de seguridad. • considera que el servicio de seguridad en el mercado es importante.



<p>Variable 2</p> <p>Formalidad</p>	<p>Y1= Legalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Considera que la tributación municipal es importante para brindar los servicios adecuados. • Considera que con la tributación municipal existen mejores servicios. • ¿está inscrito en el municipio como contribuyente? • Qué tipo de comprobante de pago reciben los comerciantes por el pago que realizan. • Cumple oportunamente con el pago programado por la municipalidad es decir mensualmente. • Supervisa el municipio sobre los pagos que tienen pendiente los comerciantes.
<ul style="list-style-type: none"> • Laboral 		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ud. Tiene personal a cargo para el área de ventas? • El horario y los días que labora en el mercado los comerciantes. • ¿declara los pagos de sus trabajadores a la sunat? • ¿Ud. Trabaja solo en el área de ventas de su puesto? 	
<ul style="list-style-type: none"> • Comercial 		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Ud. tiene conocimiento del MYPE? • Las ventas diarias que percibe por la comercialización de sus productos se encuentra entre. • Ud. Se provee de productos. •Cuál es la actividad al que se dedica Ud. • Para realizar su actividad comercial Ud. Se financia de. 	



CUESTIONARIO PARA TITULAR, Y TRABAJADORES.

Agradecemos responder marcando con una (X) este breve y sencillo cuestionario, el mismo que fue elaborado con la finalidad de recolectar información real que contribuya a la investigación y ayude a encontrar las causas del problema.

**TEMA: CUMPLIMIENTO DE PAGO DE TASAS MUNICIPALES Y LA FORMALIDAD EN EL MERCADO
MODELO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN PERIODO 2017.**

1. ¿Ud. Conoce el pago por derechos de carnet de sanidad por la venta de sus productos?
 - a) Si
 - b) No

2. A cuánto asciende el monto por derechos de carnet de sanidad.
 - a) 10 – 20 nuevos soles
 - b) 20 – 30 nuevos soles
 - c) más de 30 nuevos soles

3. Cada cuanto tiempo realiza el pago por derechos de carnet de sanidad.
 - a) cada mes
 - b) cada año
 - c) a los 18 meses

4. ¿Ud. Conoce el pago por derecho de ocupación de la vía pública por venta de productos?
 - a) Si
 - b) no

5. A cuánto asciende el monto por derecho de ocupación de la vía publica
 - a) 10 nuevos soles
 - b) 20 nuevos soles
 - c) 30 nuevos soles
 - d) más de 30 nuevos soles

6. Cada cuanto tiempo realiza el pago por derecho de ocupación de la vía publica
 - a) diario
 - b) semanal
 - c) mensual



7. ¿Ud. Conoce el pago por derechos de sitioje por venta de productos?
 - a) Si
 - b) no
8. A cuánto asciende el monto por derechos de sitioje
 - a) 50 céntimos
 - b) 1 nuevo sol
 - c) 2 nuevos soles
9. Cada cuanto tiempo realiza el pago por derechos de sitioje
 - a) diario
 - b) semanal
 - c) mensual
 - d) anual
10. La limpieza en el interior del mercado modelo es de forma constante y permanente
 - a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca
11. ¿Considera que la limpieza es importante?
 - a) Si
 - b) no
12. Quién brinda el servicio de limpieza.
 - a) El municipio
 - b) Todos los comerciantes
13. En el mercado modelo existe el servicio de seguridad
 - a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca
14. ¿Considera que el servicio de seguridad en el mercado es importante?
 - a) Si
 - b) no
15. Considera que la tributación municipal es importante para brindar los servicios adecuados
 - a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca



16. Considera que con la tributación municipal existen mejores servicios
 - a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca

17. ¿Está inscrito en el municipio como contribuyente?
 - a) Si
 - b) No

18. Qué tipo de comprobante de pago reciben los comerciantes por el pago que realiza
 - a) Boleta de pago
 - b) Factura

19. Cumple oportunamente con el pago programado por la municipalidad es decir mensualmente
 - a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca

20. Supervisa el municipio sobre los pagos que tienen pendiente los comerciantes
 - a) Siempre
 - b) A veces
 - c) Nunca

21. ¿Ud. tiene personal a cargo para el área de ventas?
 - a) Si
 - b) no

22. El horario de trabajo y los días que labora en el mercado los comerciantes
 - a) lunes a domingo 6am. 6pm.
 - b) lunes a domingo 7am. 7pm.
 - c) lunes a domingo 8am. 8pm.

23. ¿Declara los pagos de sus trabajadores a la sunat?
 - a) si
 - b) no

24. ¿Ud. trabaja solo en el área de ventas de su puesto?
 - a) Si
 - b) No



25. ¿Ud. tiene conocimiento del MYPE?
- a) si
 - b) no
26. Las ventas diarias que percibe por la comercialización de sus productos se encuentra entre.
- a) 50 – 100 nuevos soles
 - b) 100 – 200 nuevos soles
 - c) 200 – 300 nuevos soles
27. Ud. Se provee de productos.
- a) diario
 - b) Semanal
 - c) Mensual
 - d) Anual
- 28.Cuál es la actividad al que se dedica Ud.
- a) Sección comidas
 - b) Sección jugos
 - c) Sección verduras
 - d) Sección carnes
 - e) Sección abarrotes
 - f) Otros
29. Para realizar su actividad comercial Ud. Se financia de.
- a) Cajas municipales
 - b) Cooperativas
 - c) Ingresos propios



Anexo N° Cuatro: Validación de Instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES.

1.1. Título del trabajo de investigación.

Cumplimiento de pago de tasas municipales y la formalidad en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017

1.2. Nombre del investigador

Waldir soto hichillumpa

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos: MGT. JULIO VALENCIA QUISPE

2.2. Grado Académico: MAGISTER

2.3. Lugar y Fecha:

2.4. Cargo e institución donde labora: UAC

Table with 9 columns: COMPONENTE, INDICADORES, CRITERIOS, Deficiente 1, Regular 2, Bueno 3, Muy bueno 4, Excelente 5, Total. Rows include FORMA (Redacción, Claridad, Objetividad), CONTENIDO (Actualidad, Suficiencia, Intencionalidad), ESTRUCTURA (Organización, Consistencia, Coherencia, Metodología), and a TOTAL row.

3. PORCENTAJE DE VALORACIÓN = (Puntaje Total Obtenido / 50) * 100 = (31 / 50) * 100 = 62 %

4. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: El ADECUADO DEBIENDO CORREGIRSE ALGUNOS ASPECTOS

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO: Procede a su aplicación (X) Debe corregirse ()

Firma: [Signature] Mg. o Dr. JULIO VALENCIA QUISPE DNI: 23893285



VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

1. DATOS GENERALES.

1.1. Título del trabajo de investigación.

Cumplimiento de pago de tasas municipales y la formalidad en el mercado modelo del distrito de San Sebastián periodo 2017

1.2. Nombre del investigador

Waldir soto hichillumpa

2. DATOS DEL EXPERTO.

2.1. Nombres y Apellidos:

Walter Quispe Atayurpaqui

2.2. Grado Académico:

Magister

2.3. Lugar y Fecha:

Cusco, 26 OCT 2018

2.4. Cargo e institución donde labora:

Docente - U.A.C.

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy bueno 4	Excelente 5	Total
FORMA	1.- REDACCIÓN	Los ítems están redactados considerando los elementos necesarios.			X			
	2.- CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.			X			
	3.- OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable.			X			
CONTENIDO	4.- ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia.			X			
	5.- SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.			X			
	6.- INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación.			X			
ESTRUCTURA	7.- ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X		
	8.- CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos de la investigación.				X		
	9.- COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables.			X			
	10.- METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X		
TOTAL								

3. PORCENTAJE DE VALORACIÓN = $\frac{\text{Puntaje Total Obtenido}}{50} * 100 = \frac{33}{50} * 100 = 66\%$

4. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Es Adecuado

5. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO: Procede a su aplicación X Debe corregirse ()

Firma: [Handwritten Signature]
Mg. o Dr. Walter Quispe Atayurpaqui
DNI: 23893369

VISTAS FOTOGRÁFICAS











